

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Zapopan, Jalisco siendo las 10:05 horas del día 30 de octubre del 2025, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del año 2025, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Dialhery Díaz González.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Titular.

Tesorería Municipal.
Carlos Miguel Flores Preciado.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

[Handwritten signature]
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Salvador Gutiérrez Urzúa.

Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Jorge Enrique Taboada Gámez.

Suplente.

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Silvia Jaqueline Martín del Campo.

Suplente.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Titular.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Jorge Urdapilleta Núñez.

Suplente.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Claudia Elena Álvarez Ortega.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Diana Jazmín Campos Miramontes

Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

Diego Armando Cárdenas Paredes.

Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Luz Elena Rosete Cortés.

Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:07 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
- V. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
o

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 - B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

21 ordinaria de fecha 16 de octubre del 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta, en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona al no recibir observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica de la sesión mencionada en el párrafo anterior, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.22.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202501306, 202501286 y 202501439 Ronda 04

Área Requirente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

Objeto de licitación: Adquisición de Embarcaciones, Motocicletas y Cuatrimotos con Remolques

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.
2. Kappta Business Integrator, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Kappta Business Integrator, S.A. de C.V.	Requisiciones que cotiza: 202501306, 202501286 y 202501439.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación, tal como se solicita en bases de licitación página 6 numeral 6 y pagina 57.

Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 18/09/2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión, anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 22/10/2025, conforme a lo establecido en bases de licitación página 7 numeral 10.

Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación en la Requisición 202501439.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
CMTE. Mario Alberto Espinosa Ceballos	Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos
CMTE. Jaime Alberto Moreno Cacho	Director de Operaciones

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

Mediante oficio de análisis técnico número: 04020003/2025/953

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 04020003/2025/953 emitido por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos y económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

Cabe señalar que la propuesta del licitante supera la media del estudio de mercado sin exceder un 10%, por lo que el área requirente se compromete a realizar las gestiones correspondientes para contar con el recurso necesario al momento de realizar la Orden de Compra.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REQUISICIÓN 202501306

**EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE
\$ 20,071,953.46**

Requisición 202501306							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	10	Pieza	Motocicleta - marca BMW modelo R 1300 GS, año 2025, con el equipamiento más eficiente y rentable a su inversión.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	BMW	\$ 1,234,999.95	\$ 12,349,999.50
2	2	Pieza	Cuatrimoto - marca OUTLANDER 850-1000R, motor V-twin nuevo motor V-Twin de 999 cc, en el paquete de 101 HP, equipada con códigos sonoros y luminosos, caja de maletero y juego de enganche.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CAN-AM	\$ 410,985.00	\$ 821,970.00
3	4	Pieza	Cuatrimoto - para incendios forestales, marca polaris modelo SPORTSMAN X2 570, año 2025, con el equipamiento más eficiente y rentable a su inversión.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	POLARIS	\$ 1,724,995.99	\$ 6,899,983.96
						MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES	\$ 20,071,953.46


La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

REQUISICIÓN 202501286

EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 3,535,956.00

Requisición 202501286							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	4	Pieza	Balsa - embarcación rígida ERB 380 - roja equipada con 2 remos, 6 cascos, 6 chalecos y 1 cuerda de rescate de río.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V. ZODIAC MILPRO		\$ 883,989.00	\$ 3,535,956.00
						MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES	\$ 3,535,956.00

REQUISICIÓN 202501439

EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 727,952.00

Requisición 202501439							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	4	Pieza	Remolques - remolque para transporte de vehículo de extinción de incendios forestales.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	SIN MARCA	\$ 181,988.00	\$ 727,952.00
						MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES	\$ 727,952.00

MONTO TOTAL GLOBAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 24,335,861.46

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

[Handwritten signature]
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **Jaime Alberto Moreno Cacho**, adscrito a Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Jaime Alberto Moreno Cacho, adscrito a Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta De conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 02.22.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501087, 202501089, 202501090, 202501091, 202501092, 202501097 y 202501102 Ronda 04

Área Requirente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

Objeto de licitación: Adquisición de Equipos de Telecomunicaciones y Radiocomunicaciones

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Computerland México, S.A. de C.V.
2. Universal en Comunicación, S.A. de C.V.
3. RSS Digital, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Computerland México, S.A. de C.V.	<p>Requisiciones cotizadas: 202501087, 202501089, 202501090, 202501091, 202501092, 202501097 y 202501102.</p> <p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación.</p> <p>Presenta propuesta Económica por encima del 10% de la media del estudio de mercado en las Requisición 202501087 de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Universal en Comunicación,
S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado distinto de lo establecido en Bases de licitación “Forma en la que se deberán presentar las proposiciones” página 6. (Folio 136)

RSS Digital, S.A. de C.V.

Requisiciones cotizadas: 202501087, 202501089, 202501090, 202501091, 202501092 y 202501097.

Licitante No Solvente

De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento mediante oficio 04020003/2025/1035

No cumple con la fecha de entrega solicitada en bases página 24, Folio 000209

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Presenta propuesta Económica por encima del 10% de la media del estudio de mercado en las Requisiciones 202501087, 202501090, 202501091 y 202501097 de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTÓ SOLVENTE

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
CMTE. Mario Alberto Espinoza Ceballos	Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan
CMTE. Alhy Daniel Núñez Quiroz	Director de Planificación

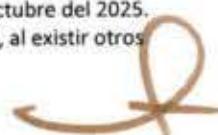
Mediante oficio de análisis técnico número: 04020003/2025/1035

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 21 de Octubre del 2025 y de conformidad a la evaluación mediante oficio No. 04020003/2025/1035 emitido por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento se detectó que de las 03 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas y/o económicas, ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para su cancelación debido a no contar con el tiempo necesario para una quinta ronda y recepción de artículos, en el presente ejercicio fiscal.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, se proceda a declararla desierta solicitándose autorización para su cancelación debido a no contar con el tiempo necesario para una quinta ronda y recepción de artículos, en el presente ejercicio fiscal, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes


La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Número de Cuadro: 03.22.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501544, 202501545, 202501546, 202501547, 202501548 y 202501549

Área Requiere: Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Renovación de Iluminación de los Arcos de Zapopan

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.
2. LE Ingenieros Constructores Eléctricos Sustentables, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
LE Ingenieros Constructores Eléctricos Sustentables, S. de R.L. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta Anexo 4 como "Carta de estratificación" de manera incompleta, mismo que pertenece a la redacción del formato anterior de las bases por lo que no lo presenta tal como se solicita en bases de licitación página 32.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Nombre	Cargo
Bibiana Marcela Tenorio Orozco	Dirección de Turismo y Centro Histórico
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número: 08090000/2025/801

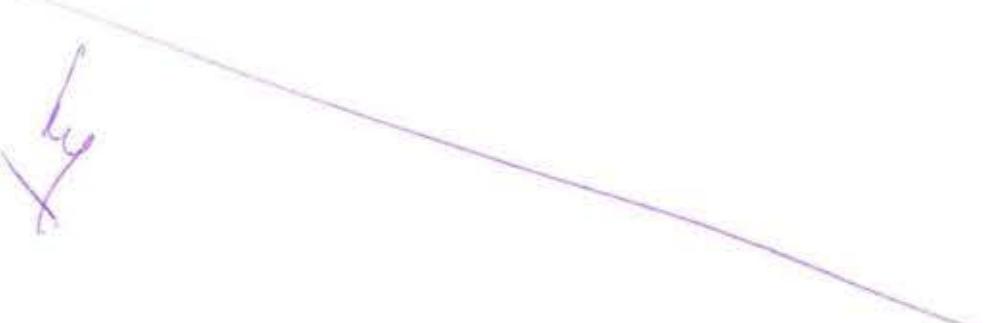
NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 08090000/2025/801 emitido por parte de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, una cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

Cabe hacer mención que el Licitante solicita en su propuesta un anticipo de hasta un 50% del monto total de la Orden de Compra correspondiente a la requisición 202501544, esto de conformidad al Artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REQUISICIÓN 202501544

EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 6,788,929.79


La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

Requisiciones 202501544						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1.	14	Pieza	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias para empotrar RGBW, MOD: BurstScape, 28.3 W, con óptica de 20°; resistentes a tráfico peatonal y tráfico lento vehicular; estático 20KM, dinámico 40KM., tecnología powercore	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 56,751.06
2.	34	Pieza	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias Lineales RGBW, MOD: Color Graze, 18.5 W, con óptica de 30x60°, longitud de 1ft; 100-277 VAC, 50-60 Hz, Exterior de Aluminio Anodizado, IP66, UL/cUL, FCC Clase A, CE, PSE, COC, C-T	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 15,084.29
3.	4	Pieza	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias Lineales RGBW, MOD: Color Graze, 18.5 W con óptica de 60x30°, longitud de 1ft; 100-277 VAC, 50-60 Hz, Exterior de Aluminio Anodizado, IP66, UL/cUL, FCC Clase A, CE, PSE, COC, C-T	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 15,007.91
4.	4	Pieza	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias Lineales RGBW, MOD: Color Graze, 18.5 W con óptica de 30x60°, longitud de 4ft; 100-277 VAC, 50-60 Hz, Exterior de Aluminio Anodizado, IP66, UL/cUL, FCC Clase A, CE, PSE, COC, C-T	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 36,819.41
5.	20	Pieza	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de luminarias sumergibles RGB, MOD: C-Splash, carcasa de latón laminado y bronce, IP68, 25W, 10 Kg, 24 VDC, Tecnología Powercore para alimentación y control; UL/cUL, FCC Clase A, CE, COC, C-T	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 54,160.30
6.	8	Pieza	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias tipo Proyector INTELLIRUE, MOD: Color-Blast, carcasa robusta de aluminio fundido a presión, óptica de 40°, 100-277 VAC 50-60 Hz, 47 W, 3.9 Kg, UL/cUL, FCC Clase A, CE, PSE, COC,	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 30,080.04
7.	47	Pieza	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias tipo Proyector RGBW 31.3W, MOD: Color Burst Landscape, IP66, carcasa de aluminio fundido a presión, 5.5 Kg, UL/cUL, FCC Clase A, CE, PSE, COC, RCM, MARCA: Color Kinetics.	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 22,070.76
8.	65	Pieza	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias Lineales RGBW, MOD: Color Graze, 74 W, con óptica de 30x60°, longitud de 4ft; 100-277 VAC, 50-60 Hz, Exterior de Aluminio Anodizado, IP66, UL/cUL, FCC Clase A, CE, PSE, COC, C-T	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 37,006.79
9.	28	Pieza	PLACA - *Placa Lumínica LED de Aifalto, construcción robusta, adecuada para condiciones de tránsito de vehículos. Disipación interna Alta visibilidad nocturna Instalación en los extremos de las bandas del paso de peatones. Bajo consumo eléctrico Integrable a Plata!	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 9,302.43
10.	2	Pieza	COMELTOR - *Conectividad Router 4G clase2, caja IP67, fuente 12V Same industrial Alimentado Público (Sin punto de luz específico): Incluye batería GEL + cargador 6amp, carga en horario nocturno de funcionamiento de la farola y descarga cuando no hay energía. *	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 52,807.03
11.	4	Pieza	LUMINARIA - *Luminaria Señal Paso de Peatones LED Iluminada	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 35,386.08
						Monto total sin I.V.A. ni retenciones \$ 6,788,929.79

REQUISICIÓN 202501545

EEGA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 96,565.98

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

Requisiciones: 202501545

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	2	Servicio	LICENCIA - "Servicio de plataforma, datos, operación y mantenimiento anual. Incluye: Plataforma SOLFIX Smartcity Datos ilimitados 4G/5G de alta velocidad, almacenamiento con estándares altos de seguridad (ENS) en plataforma en la nube - Microsoft Azure, actualizac	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Sofix	\$ 48,282.99	\$ 96,565.98
Monto total sin I.V.A. ni retenciones							\$ 96,565.98

REQUISICIÓN 202501546

EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 74,661.19

Requisiciones: 202501546

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	SERVICIO - "Instalación de sistema, calibración, puesta en marcha y capacitación: Conexión eléctrica de (2), obra civil sobre asfalto para colocación de captafaros led inteligentes y postes de señalización de cruce peatonal con alimentación. Relleno con pegamento e	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Sofix	\$ 74,661.19	\$ 74,661.19
Monto total sin I.V.A. ni retenciones							\$ 74,661.19

REQUISICIÓN 202501547

EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 306,625.23

Requisiciones: 202501547

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	GABINETE - Suministro gabinete de Control y Comunicación, Gateway y Controlador MOD: LPC1 DMX512, apto para protocolos: RDM, eDMX, Art-Net®, KiNet, sACN y Pahtport. MARCA: Pharos Controllers.	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Pharos Controllers	\$ 104,260.77	\$ 104,260.77
2	1	Pieza	GABINETE - Suministro, gabinete de Control y Comunicación, Gateway y Controlador de iluminación MOD: EXPERT, MARCA: Pharos Controllers.	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Pharos Controllers	\$ 98,103.69	\$ 98,103.69
3	1	Pieza	GABINETE - Suministro gabinete de Control y Comunicación, Gateway y Controlador MOD: LPC1 DMX512, apto para protocolos: RDM, eDMX, Art-Net®, KiNet, sACN y Pahtport 1. MARCA: Pharos Controllers.	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Pharos Controllers	\$ 104,260.77	\$ 104,260.77
Monto total sin I.V.A. ni retenciones							\$ 306,625.23

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

REQUISICIÓN 202501548

**EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE
\$ 139,616.96**

Requisiciones 202501548							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	4	Pieza	CAMARA DE VIDEO - "Suministro Cámara fija Tráfico tipo DOME (Inteligencia Artificial) Lente focal fija 2.8mm Alta Calidad Resolución 4Mpx, compresión H.265+, imágenes claras WDR 130dB, detección inteligente de humanos y vehículos con aprendizaje y generación de alarmas.	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Sofix	\$ 17,878.99	\$ 71,515.96
2	2	Pieza	CAMARA DE VIDEO - "Suministro Cámara fija Bullet de tráfico con lectura de Matrículas LPR distancia focal y campo de visión: 8 hasta 32mm. Alta Calidad Resolución 2Mpix, compresión H.265+, imágenes claras WDR 140dB, detección inteligente de matrículas y generación de informes.	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Sofix	\$ 34,050.50	\$ 68,101.00
						Monto total sin I.V.A. ni retenciones	\$ 139,616.96

REQUISICIÓN 202501549

**EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE
\$ 259,214.04**

Requisiciones 202501549							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	3	Pieza	EQUIPO ELECTRÓNICO - Suministro fuente de alimentación MOD: DATA ENABLER Pro GEN 3 100-277 VAC 60 Hz, soporta protocolos: DMX, KINET y Ethernet. Tecnología Powecore. IP66 para utilización en exteriores, carcasa de aluminio. Consumo máximo 20W, Certificaciones: UL/cUL, FCC C	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 19,074.48	\$ 57,223.44
2	4	Pieza	EQUIPO ELECTRÓNICO - Suministro fuente de alimentación MOD: PDS 150e 100/240 VAC entrada, 24 V 150 W salida. Consumo máximo 20W, Certificaciones: UL/cUL, FCC Clase A, CE, C-Tick, SAA, IP20. MARCA: Color Kinetics.	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 21,885.93	\$ 87,543.72
3	6	Pieza	EQUIPO ELECTRÓNICO - Suministro fuente de alimentación MOD: DATA ENABLER Pro GEN 3 100-277 VAC 60 Hz, soporta protocolos: DMX, KINET y Ethernet. Tecnología Powecore. IP66 1 para utilización en exteriores, carcasa de aluminio. Consumo máximo 20W, Certificaciones: UL/cUL, FCC	Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.	Color Kinetics	\$ 19,074.48	\$ 114,446.88
						Monto total sin I.V.A. ni retenciones	\$ 259,214.04

MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 7,665,613.19

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V., los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 04.22.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501373

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Adquisición de Maquinaria y Equipo Agropecuario

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Proveedores que cotizan:

1. Vermeer Equipment de México, S.A. de C.V.
2. Fortex Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
3. Agroteg Equipos y Herramientas del Valle, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Vermeer Equipment de México, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>El asentamiento manifestado en la Constancia de Situación Fiscal presentada en su propuesta, corresponde a una Entidad Federativa distinta al estado de Jalisco, toda vez que el presente proceso es de carácter Local de conformidad a lo establecido en página 01, apartado "Quienes podrán participar" página 14, de Bases de Licitación.</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, de conformidad a lo solicitado en página 06, apartado "Documentos a integrar a la propuesta", numeral 10, de Bases de Licitación.</p>
Agroteg Equipos y Herramientas del Valle, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>No presenta Copia simple del Registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) para el caso de subcontrataciones en los procesos de licitación el participante que desee subcontratar</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

personal, donde se le acrede para el manejo de subcontratación de personal, ni carta manifiesto.

La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado (Folios 196 y 197), distinto de lo solicitado en Bases página 05, apartado “Forma en la que se deberán presentar las proposiciones” numeral 4

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Astilladora de troncos y ramas modelo bc1800x1 170hp 19"	Pieza	4	\$3,027,000.00	\$ 12,108,000.00
2	Astilladora de troncos y ramas modelo bc1500, 125hp 15"	Pieza	1	\$2,296,000.00	\$ 2,296,000.00
3	Destocionadora modelo sc362 con 35hp año 2025	Pieza	1	\$1,317,000.00	\$ 1,317,000.00
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$15,721,000.00

Tiempo de Entrega 20 días naturales, después de la fecha de adjudicación.

Garantía 12 meses.

Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación por parte de la
Dirección Parques y Jardines adscrita a la Coordinación
General de Servicios Municipales mediante oficio
06060000/2025/1815

- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Nombre	Cargo
Miriam Lucia Cerna Fernández	Directora de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06060000/2025/1815

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06060000/2025/1815 emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere que de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos y económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 15,721,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	4	Pieza	Astilladora de troncos y ramas modelo bc1800xl 170hp 19"	Fortex Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	Vermeer	\$3,027,000.00	\$ 12,108,000.00
2	1	Pieza	Astilladora de troncos y ramas modelo bc1500, 125hp 15"	Fortex Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	Vermeer	\$2,296,000.00	\$ 2,296,000.00
3	1	Pieza	Destronadora modelo sc362 con 35hp año 2025	Fortex Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	Vermeer	\$1,317,000.00	\$ 1,317,000.00
Monto total sin I.V.A. ni retenciones							\$ 15,721,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, , se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V., los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con un voto en contra por parte del Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Rogelio Alejandro Muñoz Prado y una abstención por parte del Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.

Número de Cuadro: 05.22.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501612, 202501614 y 202501616

Área Requirente: Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico para Proyecto Av. Vallarta y Túneles

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.
2. Mónica Granja Verduzco
3. Lucendi, S. de R.L. de C.V.
4. Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Comsare Comercializadora, S.A. de C.V. De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el número 1	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: No presenta copia simple del registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE), solicitado en el apartado Documentos a Integrar a la propuesta, pagina 9 de Bases de licitación, ni carta manifiesto.
Mónica Granja Verduzco De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el número 4	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Los documentos que contiene la propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 7 numeral 3
Lucendi, S. de R.L. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el número 2

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS); solicitado en el apartado Documentos a Integrar a la propuesta, pagina 9 de Bases de licitación.

No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); solicitado en el apartado Documentos a Integrar a la propuesta, pagina 9 de Bases de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

OPERADORA COMERCIAL NACE, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Víctor Manuel Jiménez Sánchez	Director de Alumbrado Público
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06010000/2025/00339

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06010000/2025/00339 emitido por parte de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere que de las 04 propuestas presentadas, 1 (uno) cumple con los requerimientos técnicos, económicos y muestras, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REQUISICIÓN 202501612

**OPERADORA COMERCIAL NACE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE
\$ 16,991,600.00**

Requisición 202501612							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	620	Pieza	Reflector led dimable 0-10V de 200Watts, multi voltaje 100-277	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Arteike	\$11,900.00	\$ 7,378,000.00
2	1000	Metro	Cable 2+1 Calibre 1/0 AWG de Distribución Aérea (PSD) 600 V / 75 °C, formado por dos conductores de aluminio	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Viaxon	\$130.00	\$ 130,000.00
3	1000	Metro	Cable 2+1 cal. 1/0 -2 awg tipo xip. Cable de distribución secundaria [drs] 600 v	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Viaxon	\$145.00	\$ 145,000.00
4	4000	Metro	Cable uso rudo - Cable Uso Rudo Tipo SJT calibre 3X12 AWG, Tensión máxima de operación 300 Volts.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Viaxon	\$110.00	\$ 440,000.00
5	25	Pieza	Control T-1 - Control para alumbrado tamaño 1, integrado por: 1.- Gabinete para control.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Siemens	\$31,200.00	\$ 780,000.00
6	20	Pieza	Control T-2 - Control para alumbrado tamaño 2, integrado por: 1.- Gabinete para control.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Siemens	\$34,100.00	\$ 682,000.00
7	20	Pieza	Control T-3 - Control para alumbrado tamaño 3, integrado por: 1.- Gabinete para control.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Siemens	\$38,900.00	\$ 778,000.00
8	100	Pieza	Reflector led de 500 Watts, multivoltaje 100/277 volts, temperatura 4000 °K, IP 66 míoímo.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Arteike	\$43,000.00	\$ 4,300,000.00
9	18000	Metro	Cable 2+1 Calibre 4 AWG de Distribución Aérea (PSD) 600 V / 75 °C, formado por dos conductores de aluminio.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Viaxon	\$85.00	\$ 1,530,000.00
10	5000	Pieza	Conector - Conector tipo uña de compresión (ponchable), Al-Cu calibre 2-6 AWG.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Burndy	\$48.00	\$ 240,000.00
11	12	Pieza	Base de medición y control de alumbrado que incluye interruptor termomagnético, contactor, fotoeléctrica.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Square D	\$49,050.00	\$ 588,600.00
						SUBTOTAL	\$ 16,991,600.00

REQUISICIÓN 202501614

**OPERADORA COMERCIAL NACE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE
\$ 3,194,488.04**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

Requisición 202501614

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	440	Pieza	Bastidor 82, incluye aisladores tipo carrete.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Corhesa	\$680.00	\$ 299,200.00
2	1092	Metro	Fleje de acero inoxidable de 3/4" calibre 26.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Band-it	\$20.87	\$ 22,790.04
3	1	Caja	Grapa sello metálico, para fleje de acero, galvanizado.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Sin marca	\$16,538.00	\$ 16,538.00
4	205	Pieza	Poste metálico cónico circular con una altura de 9 metros.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Bartexco	\$9,800.00	\$ 2,009,000.00
5	205	Pieza	Juego de anilla precolada D.40X0.40X1.0 mts, incluye 4 tuercas galvanizadas y 4 rondanas grado 5 de 3/4.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Centrifugados Mexicanos	\$2,400.00	\$ 492,000.00
6	410	Pieza	Brazo fabricado de tubo de fierro con costura, de 60.3mm (2-3/8")	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Bartexco	\$770.00	\$ 315,700.00
7	13	Caja	Cartucho fulminante cat 27 rojo.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Sistegua	\$320.00	\$ 4,160.00
8	1300	Pieza	Perno rosado de acero al carbono W620 para el uso con clavadoras a polvora en concreto.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Hilti	\$27.00	\$ 35,100.00
						SUBTOTAL	\$ 3,194,488.04

REQUISICIÓN 202501616

OPERADORA COMERCIAL NACE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 22,561,266.00

Requisición 202501616

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Instalación de 10500 Metros de Cable 2+1 Calibre 4 AWG de Distribución Aérea (PSD) 600-V / 75 °C, formado por dos conductores de aluminio, con aislamiento.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Sin marca	\$15,774,000.00	\$ 15,774,000.00
2	1	Servicio	Instalación de 1026 Piezas de conexión de cable de distribución a cable alimentador de luminaria con conector tipo uña.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Sin marca	\$760,266.00	\$ 760,266.00
3	1	Servicio	Instalación de 12 pieza de base de medición y control de alumbrado público, que incluye interruptor termiomagnético.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Sin marca	\$218,400.00	\$ 218,400.00
4	1	Servicio	Instalación de 440 piezas de bastidor 82, incluye bastidor, fleje de acero inoxidable, grapa para fleje de acero inoxidable, aisladores tipo carrete y amarre de linea de distribución.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Sin marca	\$404,800.00	\$ 404,800.00
5	1	Servicio	Instalación de 205 piezas de poste metálico cónico circular con una altura de 9 metros.	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	Sin marca	\$5,403,800.00	\$ 5,403,800.00
						SUBTOTAL	\$ 22,561,266.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

MONTO TOTAL GLOBAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 42,747,354.04

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **OPERADORA COMERCIAL NACE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 06.22.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202501610

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Adquisición de Georadar

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Leica Geosystems, S.A. de C.V.
2. Ciberna, S.A. de C.V.
3. Miguel Ángel Azpeytia Hernández
4. Pasos Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V.
5. Abastecedora Principal Nacional, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Leica Geosystems, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta Carta de Proposición (Anexo 3) de manera incompleta toda vez que no especifica nombre de socios y accionistas, hasta nivel en que únicamente se trate de personas físicas, de conformidad a lo establecido en el apartado documentos a integrar a la propuesta página 5, 23 y 24 de bases de licitación.</p>
Ciberna, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos o actualizados como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

morales deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de Identificación Oficial, de conformidad a lo establecido en el apartado documentos a integrar a la propuesta página 5 de bases de licitación.

No presenta comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, ni carta de justificación, motivo de desechamiento de conformidad a lo establecido en el apartado documentos a integrar a la propuesta página 6 de bases de licitación.

Miguel Ángel Azpeytia Hernández

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

No presenta copia simple del registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) ni carta manifiesto, motivo de desechamiento de conformidad a lo establecido en el apartado documentos a integrar a la propuesta página 7 de bases de licitación.

Pasos Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

No presenta comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, ni carta de justificación, motivo de desechamiento de conformidad a lo establecido en el apartado documentos a integrar a la propuesta página 6 de bases de licitación.

Abastecedora Principal Nacional, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 5, numeral 5.

Los documentos que contiene la propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 5, numeral 3

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTÓ SOLVENTE

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
David Abraham Tomás Chávez	Director de Pavimentos
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06070000/2025/454

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 23 de octubre del 2025 se detectó que de las 05 propuestas presentadas, ninguna cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

 La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **David Abraham Tomas Vázquez Chávez**, Director de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

David Abraham Tomas Vázquez Chávez, Director de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararla desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 07.22.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501541

Área Requirente: Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Objeto de licitación: Servicio Integral de Mantenimiento Correctivo y Preventivo para Equipos e Instalaciones Esenciales

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
2. Manuel Rodrigo Rosales Tapía

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Licitante	Motivo
Manuel Rodrigo Rosales Tapía	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>No presenta Constancia de Visita (Anexo 7), conforme página 7 numeral 7.</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos; conforme a página 8, numeral 10.</p> <p>No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS); conforme a página 8, numeral 11.</p> <p>No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); conforme a página 8, numeral 12.</p> <p>Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación, conforme a páginas 7 y 8, numeral 9.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POBLACIONES DE FRENTE, S.A. DE C.V.		Total Partida
				Precio Unitario	Total Partida	
1.	Mantenimiento - preventivo de calderas, reemplazo de tanque de condensados de agua para calderas (300lt)	Servicio	1	\$ 8,950.00	\$ 8,950.00	
2.	Mantenimiento - preventivo a bascula tipo mono riel de 1,000 kilos de capacidad, marca Rice Lake ubicada en el área de carga de bovinos cámara 3	Servicio	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	
3.	Mantenimiento - preventivo a bascula tipo mono riel de 1,000 kilos de capacidad, marca Hansen ubicada en el área de bovinos cámara 1	Servicio	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	
4.	Mantenimiento - preventivo a bascula tipo mono riel de 1,000 kilos de capacidad, marca MS global ubicada en el área de proceso cámara 2	Servicio	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	
5.	Mantenimiento - preventivo a bascula tipo mono riel de 1,000 kilos de capacidad, marca resoluta	Servicio	1	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	
6.	Mantenimiento - preventivo a bascula tipo mono riel de 1,000 kilos de capacidad, marca resoluta e indicador electrónico marca Avery ubicada en el área de carga de bovinos cámara 3	Servicio	1	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00	
7.	Mantenimiento - preventivo a bascula romana tipo pesaje de camiones para alto alcance, marca Fairbanks morse ubicada en el área de recinto de reyes en pie.	Servicio	1	\$ 20,900.00	\$ 20,900.00	
8.	Mantenimiento - y reparación para liadora industrial	Servicio	1	\$ 13,850.00	\$ 13,850.00	
9.	Mantenimiento - y reparación para secadora industrial	Servicio	1	\$ 14,800.00	\$ 14,800.00	
10.	Mantenimiento - de equipos de refrigeración	Servicio	1	\$ 642,800.00	\$ 642,800.00	
11.	Mantenimiento - y revestimiento de condensadora de aeronáutica	Servicio	1	\$ 431,500.00	\$ 431,500.00	
12.	Mantenimiento - sistema de calentamiento solar	Servicio	1	\$ 104,900.00	\$ 104,900.00	
13.	Mantenimiento - del área de fuerza y alimentación de gabinetes para compresores	Servicio	1	\$ 345,900.00	\$ 345,900.00	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$1,622,300.00	

Tiempo de Entrega

Se convoca a trámite a partir de la publicación de fallo y con fecha máxima del 30 de noviembre del 2025 en coordinación con el Rastro Municipal

Garantía

1 año contra defecto de fabricación en mantenimiento preventivo y correctivo de las basculas y calderas

Observaciones

Licitante Solvente:
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Rastro Municipal, adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, mediante oficio No. 12040000/567/2025
Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Guillermo Jiménez López	Director de Rastro Municipal
Alexis Esperanza Calderón Unda	Coordinadora General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Mediante oficio de análisis técnico número: 12040000/567/2025

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 12040000 /567/2025 emitido por parte de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 1,622,300.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Mantenimiento - preventivo de calderas, reemplazo de tanque de condensados de agua para calderas (300lts)	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 8,950.00	\$ 8,950.00
2	1	Servicio	Mantenimiento - preventivo a bascula tipo mono riel de 1,000 kilos de capacidad, marca Rice Lake ubicada en el área de carga de bovinos cámara 3	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
3	1	Servicio	Mantenimiento - preventivo a bascula tipo mono riel de 1,000 kilos de capacidad, marca Kussen ubicada en el área de bovinos cámara 1	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
4	1	Servicio	Mantenimiento - preventivo a bascula tipo mono riel de 1,000 kilos de capacidad, marca N5 global s ubicada en el área de proceso cámara 2	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
5	1	Servicio	Mantenimiento - preventivo a bascula tipo mono riel de 1,000 kilos de capacidad, marca revuelta	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00
6	1	Servicio	Mantenimiento - preventivo a bascula tipo mono riel de 1,000 kilos de capacidad, marca revuelta e indicador electrónico marca Avery ubicada en el área de carga de bovinos cámara 1	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
7	1	Servicio	Mantenimiento - preventivo a bascula romana tipo pesaje de camiones para alto alcance, marca Fairbanks Morse ubicada en el área de recibo de reses en pie.	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 20,900.00	\$ 20,900.00
8	1	Servicio	Mantenimiento - y reparación para lavadora industrial	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 13,850.00	\$ 13,850.00
9	1	Servicio	Mantenimiento - y reparación para secadora industrial	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 14,800.00	\$ 14,800.00
10	1	Servicio	Mantenimiento - de equipos de refrigeración	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 642,800.00	\$ 642,800.00
11	1	Servicio	Mantenimiento - y revestimiento de condensadora de amoníaco	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 431,500.00	\$ 431,500.00
12	1	Servicio	Mantenimiento - sistema de calentamiento solar	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 104,900.00	\$ 104,900.00
13	1	Servicio	Mantenimiento - del área de fuerza y alimentación de gabinetes para compresores	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	N/A	\$ 345,900.00	\$ 345,900.00
Monto total sin I.V.A. ni Retenciones						\$	1,622,300.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 08.22.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501539

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Adquisición de Equipo Firewall Contra Amenazas y Ataques Cibernéticas

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.
2. Administración Software e Informática, S.A. de C.V.
3. Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Licitante	Motivo
Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio 07030000/2025/1645</p> <p>No cumple con los siguientes puntos solicitados en bases de licitación página 16, apartado de Documentos a anexar al sobre 1:</p> <p>Punto 4: "Los participantes deberán presentar por lo menos un ingeniero certificado como Administrador de Proyectos (PMP) titular del mismo. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación".</p> <p>Punto 5: "Los participantes deberán presentar por lo menos un ingeniero certificado como Cisco Certified Network Associate (CCNA). Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación".</p> <p>Punto 6: "Los participantes deberán presentar por lo menos un ingeniero certificado como Cisco Certified Network Professional (CCNP). Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación".</p> <p>Punto 7: Los participantes deberán presentar por lo menos dos ingenieros certificados como Fortinet Certified Professional (FCP) - Network Security. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dichas certificaciones".</p> <p>Punto 8: "Los participantes deberán presentar por lo menos dos ingenieros certificados como Fortinet Certified Solution</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Specialist (FCSS) - Network Security. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dichas certificaciones".

Punto 9: "El proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado en EC-Council como Ethical Hacker titular del mismo. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.

Punto 10: "El proveedor participante deberá presentar al menos dos ingenieros certificados Certified Information Security Manager (CISM) emitido por ISACA. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dichas certificaciones".

Por lo que no cumple con los documentos solicitados para su valoración.

Administración Software e Informática, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, de acuerdo a lo establecido en Bases, página 6.

No presenta Copia simple del Registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) para el caso de subcontrataciones en los procesos de licitación el participante que desee subcontratar personal, donde se le acredite para el manejo de subcontratación de personal, ni carta manifiesto.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Total Precio
1	Firewall Modelo Fortigate 900G Marca Fortinet	Pieza	5	\$ 2,183,104.35	\$ 10,915,521.75
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					
Tiempo de Entrega					
En caso de que resulte adjudicado deberá de proporcionar el equipo indicado en un tiempo máximo de entrega de 28 de noviembre 2025 a partir del fallo de adjudicación.					
Garantía					
Se compromete a la prestación de servicio de soporte 24x7x365 por un periodo de dos (2) años.					
Observaciones					
Licitante Solvente. De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07030000/2025/1645 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.					

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Samuel Victoria García	Dirección de Innovación Gubernamental
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número: 07030000/2025/1645

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 07030000/2025/1645 emitido por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere que de las 03 propuestas presentadas, 01 (uno) cumple con los requerimientos técnicos y económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 10,915,521.75

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
---------	----------	--------	-------------	-----------	-------	----------------------------	----------------------

1 5 Pieza Firewall Modelo Fortigate 900G Marca Fortinet Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V. Fortinet \$ 2,183,104.35 \$ 10,915,521.75

Monto total sin I.V.A.
ni Retenciones \$ 10,915,521.75

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Samuel Victoria García, Director de

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Samuel Victoria García, Director de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con dos votos en contra por parte del Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Rogelio Alejandro Muñoz Prado y por parte del Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.

Número de Cuadro: 09.22.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501374

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Adquisición de Prendas y Equipos de Seguridad

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Impulsora Comercial Shalvic, S.A.S. de C.V.
2. Meraky, S.A. de C.V.
3. Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.
4. Sergio Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Impulsora Comercial Shalvic, S.A.S. de C.V. De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 2	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta propuesta Económica cotizando únicamente el paquete 5, partidas: (58 y 59) por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Meraky, S.A. de C.V. De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 4	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 4 y en caso de personas físicas deberán presentar copia de Identificación Oficial, tal como se indica en la página 11, punto 5.2, del apartado "Documentos a integrar a la propuesta" de Bases de licitación.
Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V. De acuerdo al registro al momento de la entrega la	Licitante No Solvente en paquete 2 partidas: (1, 6, 7, 9, 11, 13, 15 y 18) Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

muestra le corresponde el número 3

Presenta propuesta Económica por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V. Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.
SE ANEXA TABLA EN EXCEL**

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Miriam Lucia Cerna Fernández	Dirección de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06060000/2025/1781

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06060000/2025/1781 emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere que de las 04 propuestas presentadas, 02 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como presentación y aprobación de muestras, en el paquete 03 partidas: (2, 3, 4, 5, 8, 10, 16, 17, 19, 20, 21, 22 y 23) así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al licitante solvente que oferto el precio global más bajo en dicho paquete, es decir: Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.

Cabe hacer mención que con respecto a los paquetes: 1 (partidas 12, 14 y 24 a la 50), y 4 (partidas 51 a la 57) no fue posible asignarse ya que no se presentaron propuestas por parte de ningún licitante.

En lo referente al paquete 2 (partidas 1, 6, 7, 9, 11, 13, 15 y 18), no se presentó un comparativo mínimo de dos propuestas, conforme al Artículo 66 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del Artículo 78 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Zapopan. Así mismo varias de sus partidas se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado.

Derivado del comparativo de propuestas presentadas se observa que en lo correspondiente al paquete 5 (partida 58 y 59) al menos una propuesta se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado en alguna de sus partidas.

Por lo que de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se proceden a declarar desiertas, y se solicita su cancelación en términos del Artículo 87 de dicho reglamento, y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin la concurrencia del Comité, en el próximo ejercicio fiscal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PAQUETE 3

**CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE
\$ 1,020,450.00**


La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

PAQUETE 3

SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUM. TOTAL MN I.V.A.
2	40	Parr	Bota de hule plástico impermeable lluvia jardinería industrial hombre-mujer.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: B-PVC-NEG	\$139.90	\$ 5,596.00
3	250	Pieza	impermeable reforzado tipo gabardina con capucha integrada, color amarillo, doble vulcanización en todas las unidades, doble solapa en área de broches.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: GIL	\$169.00	\$ 42,250.00
4	300	Pieza	Lentes de seguridad antiempañante polarizado sin espejo, fabricado 100% policarbonato con protección uv y antirrayadura.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: LL007C-PRO	\$52.00	\$ 15,600.00
5	380	Pieza	Faja sacrolumbar elástica con tirantes bandas elásticas con nylon y hule, tirantes.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: FL700	\$105.00	\$ 39,900.00
6	500	Pieza	Chaleco rescatista fabricado 100% poliéster, color naranja fluorescente, setín impermeable, con cierre y velcro al frente, costuras reforzadas.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: CURSOON	\$146.00	\$ 73,000.00
10	900	Parr	Botas de seguridad industrial con canchillo dielectrónico de poliamida, suela antideslizante, resistente a la abrasión, al impacto, a la compresión y electricidad.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: 109PLUS	\$729.00	\$ 656,100.00
16	500	Parr	Guantes anti impacto con palma de piel de cabra reforzada con gel en el interior, neopreno en la zona de los nudillos para mayor protección, cuenta con ajuste de hebilla y gancho en la muñeca.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: GL-ANTIMPACT	\$229.00	\$ 114,500.00
17	500	Parr	Guantes japoneses con recubrimiento de látex, presenta un acabado rugoso en la palma, fabricado con tejido de punto ribeteado y sin costuras.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: GUPENO9	\$28.00	\$ 14,000.00
19	100	Pieza	Muridil de cuero largo que cubre de lo cintura a los pies, para evitar el golpe de piedras y desechos para la pedata de pasto con desbrozadora.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: MPC-110	\$143.00	\$ 14,300.00
20	4	Pieza	Gorro profesional de apicultura con velo de peso ligero de tela de algodón con malla de poliéster, cordones de para poliéster duradero para ajuste, color blanco.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: VELO-APICULTOR	\$329.00	\$ 1,316.00
21	4	Parr	Guantes blanco de manga larga con manos de cuero flexible con poño elástico y manga de lona hasta el codo para traje de apicultor	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: GUANTE-APICULTOR	\$283.00	\$ 1,132.00
22	4	Pieza	Traje de apicultor de poliéster con capucha, con cremallera robusta de la entrepierna, en cada tobillo y alrededor de la capucha, con cintura, tobillos y puños elásticos.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: OVEROL-APICULTOR	\$1,049.00	\$ 4,196.00
23	1000	Pieza	Lentes de protección polarizado con armazón negro resistente al impacto, protección uv400 y antirrayado.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA MODELO: LICA-NEG-I	\$38.56	\$ 38,560.00
Monto total sin I.V.A. ni retenciones							\$ 1,020,450.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V. y con respecto a los paquetes 1, 2, 4 y 5 se solicita su cancelación y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin la concurrencia del Comité, en el próximo ejercicio fiscal**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 10.22.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202501611

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Adquisición de Cargador Frontal Payloader

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Comercializadora Hervaru de Querétaro, S.A. de C.V.
2. Tracsa S.A.P.I. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

[Handwritten signature]
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Licitante	Motivo
Comercializadora Hervaru de Querétaro, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06060000/2025/1831.</p> <p>Mediante la propuesta técnica y ficha presentada en su propuesta, no se manifiesta y/o constata que cumpla con los siguientes requerimientos solicitados en el anexo técnico páginas 14 a 16 del formato A de bases de licitación en bases de licitación:</p> <p>El motor deberá ser de la misma marca del fabricante, por temas de garantías.</p> <p>El Sistema de administración de velocidad en vacío del motor (EIMS, Engine Idle Management System), la Parada automática del motor en vacío (EIS, Auto Engine Idle Shutdown), el ventilador de velocidad variable y el sistema hidráulico con detección de carga dan como resultado un bajo consumo de combustible de la máquina.</p> <p>Par neto (1.400 rev/min)</p> <p>SAE J1349:2011, CEE 80/1269 1.041 N·m 768 lbf/pie.</p> <p>Calibre 105 mm 4,13 pulg.</p> <p>Carrera 135 mm 5,31 pulg. -Cilindrada 7,01 L 428 pulg3.</p> <p>Carga límite de equilibrio estático a giro pleno de 38°.</p> <p>Con desviación de neumáticos 11.160kg 24.604 lb.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Sin desviación de neumáticos 11.906kg 26.248 lb.

Fuerza de arranque 154 kN 34.645lbf.

Capacidad del cucharón 2,7-4,4 m³ 3,5-5,75 yd³.

Altura máxima de cucharon de vuelco: 4,188mm. - Peso de funcionamiento 19.069 kg 42.040 lb.

Tipo de bomba de sistema de implementos Pistón.

Tipo de bomba de sistema de dirección Pistón.

Sistema de implementos: 3.^a función opcional Presión máxima a 70 L/min (18,5 gal/min) 20.680 kPa 2.999 psi.

Sistema de implementos: 3.^a función opcional, caudal máximo 240 L/min 63 gal/min.

Tiempo de ciclo hidráulico: descarga en elevación máxima 1,2 segundos.

En bases de licitación apartado "Anexo técnico" pagina 16 de bases de licitación, se solicita tiempo de ciclo hidráulico: tiempo total del ciclo 9,4 segundos, en su propuesta en ficha presenta un tiempo total de 9.99 segundos folio 022.

Presenta documentación en otro idioma sin presentar traducción simple distinto a lo solicitado en el apartado "Forma en la que deberán presentarse las proposiciones" pagina 4 de bases de licitación. Folio 25 y 26.

 Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

TRACSA S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TRACSA S.A.P.I. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Cargador frontal - payloader (cargador frontal) con cucharon	Pieza	1	\$ 5,493,717.00	\$ 5,493,717.00
SUBTOTAL SIN IVA NI RETENCIones					\$5,493,717.00

Tiempo de Entrega

Inmediata

Garantía

3 años o 6,000 horas de uso, lo que transcurra primero.

Observaciones

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06060000/2025/1831.

Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Miriam Lucia Cerna Fernández	Dirección de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06060000/2025/1831

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06060000/2025/1831 emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos y económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

TRACSA S.A.P.I. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 5,493,717.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Cargador frontal - payloader [cargador frontal] con cucharon	Tracsia S.A.P.I. de C.V.	Caterpillar	\$ 5,493,717.00	\$ 5,493,717.00
						MONTO TOTAL	
						SIN I.V.A. NI	\$ 5,493,717.00
						RETENCIONES	

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco


 La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
 La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, TRACSA S.A.P.I. DE C.V., los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 11.22.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501438

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Adquisición de Herramientas Menores para Actividades Operativas

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Shadow Soporte Integral de Calidad, S.A. de C.V.
2. Absalón Hugo Rivera Bugarín
3. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
4. 2GOB, S. de R.L. de C.V.
5. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.
6. Sergio Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desecharadas:

Licitante	Motivo
Shadow Soporte Integral de Calidad, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 06050000/2025/1538

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Se solicita en bases, formato A, página 21, carta garantía por mínimo 12 meses, donde el proveedor se compromete a respaldar el normal funcionamiento del producto. El proveedor no brinda el mismo tiempo de garantía para todos los productos, oferta algunos productos con solo 30 días de garantía y menciona en su carta garantía la siguiente leyenda: "Garantiza la calidad de los bienes o servicios ofertados por defectos de fábrica según lo aquí especificado, tomando en cuenta los criterios del fabricante."

Absalón Hugo Rivera Bugarín

Licitante No Solvente

Para las Partidas

3, 4, 5, 6, 16, 17, 20, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 38, 40, 42, 43, 48, 54, 58, 60, 62, 66, 68, 71, 77, 78, 81, 83, 85 y 87.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

Presenta propuesta Económica las siguientes partidas por encima del 10%: 3, 16, 17, 20, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 40, 42, 43, 54, 58, 68, 77, 78, 81, 83, 87, 91, 94, 95.

Así como las siguientes partidas por debajo del 40%: 4, 5, 6, 38, 48, 60, 62, 66, 71 y 85, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano mediante oficio No. 06050000/2025/1538.

Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Para las Partidas:

41 y 60

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

Presenta propuesta Económica de la partida 41 por encima del 10%, así como la partida 60 por debajo del 40% de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

2GOB, S. de R.L. de C.V.

Licitante No Solvente

Para la Partida 30

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

Presenta propuesta Económica de la partida 30 por debajo del 40% de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Para las Partidas 4, 15, 16, 17, 20, 29 y 32.

Presenta propuesta Económica de las siguientes partidas por encima del 10%: 15, 20, 29 y 32.

Así como las siguientes partidas por debajo del 40%: 4, 16 y 17.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

De conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano mediante oficio No. 06050000/2025/1538

Sergo Equipos y Herramientas,
S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

Los documentos que contiene su propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 7, en el apartado de "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones".

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**ABSALÓN HUGO RIVERA BUGARÍN, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.,
ZGOB, S. DE R.L. DE C.V. Y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Sergio Pantoja Sánchez	Director de Mejoramiento Urbano
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06050000/2025/1538

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06050000/2025/1538 emitido por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 06 propuestas presentadas, 04 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los licitantes solventes y que ofrecieron la propuesta económica más baja en las partidas asignadas, es decir:

Absalón Hugo Rivera Bugarín, para las Partidas 28, 32, 41, 44, 55, 57, 69, y 70.

Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V., para las Partidas 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 59, 61, 63, 64, 67, 72, 73, 74, 76, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 88, 90, 92, 93, 94, 95.

Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V., para las Partidas 12, 18 y 21.

2GOB, S. de R.L. de C.V., para la Partida 31.

Cabe señalar que se detectó empate técnico en las Partidas 49, 82, 89 y 96 entre los dos licitantes solventes Absalón Hugo Rivera Bugarín y Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V., por lo que de conformidad a los criterios de desempate establecidos el Artículo 49, numeral 2, Fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 81, Fracción IX del Reglamento de Compras en Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se dictamina la adjudicación a favor del licitante Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V., toda vez que presenta en su propuesta carta manifiesto identificada con el folio de Contraloría 00537 en la cual expresa que su empresa es manejada por mujeres tanto Accionistas como su Administrador General Único, información verificada en su Acta Constitutiva identificada con los folios de Contraloría 538 a 549, donde se observa que su capital se conforma en un 100% por mujeres.

Cabe hacer mención que con respecto a la Partida 87, no fue posible asignarse ya que no resultaron licitantes solventes, así como en lo referente a la Partida 65, no se presentó un comparativo mínimo de dos propuestas, conforme al Artículo 72 fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del Artículo 78 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Así mismo derivado del comparativo de propuestas presentadas se observa que en lo correspondiente a las Partidas 4, 5, 6, 16, 17, 29, 30, 38, 43, 48, 60, 61, 66, 68, 71, 75, 85 y 91, al menos una propuesta se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, así como las Partidas 54 y 78 las cuales se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado, por lo que de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se proceden a declararse desiertas, y se solicita su cancelación en términos del Artículo 87 de dicho Reglamento, y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento, con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin la concurrencia del Comité, en el próximo ejercicio fiscal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A.
NI RETENCIONES DE \$ 490.060.57**

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

**ABSLÓN HUGO RIVERA BUGARÍN, POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE
\$ 23,752.97**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
28	400	Metro	Soga - de plástico 3/4" resistencia a la tensión 350 kg	Absalón Hugo Rivera Bugarín	DOGO TULS	\$ 10.78	\$ 4,312.00
32	200	Metro	Cadena - de acero de 5/8"	Absalón Hugo Rivera Bugarín	GENERICo	\$ 75.86	\$ 15,172.00
41	2	Pieza	Multímetro - digital profesional para medir corrientes alternas o continuas, con tensión CC de 200 MV-1000 V, tensión ca 200-750 V, corriente de 200 MA-10 A y resistencia de 200 A 2 Ohm Adaptadores reductores de impacto - de alta resistencia fabricada en acero al cromo vanadio, acabado negro fosfatado resistente a la corrosión con resorte para una firme retención de los dados, juego de 8 piezas. Adaptadores: 1/4-3/8", 3/8-1/2", 1/2-3/4" y 3/4-1", Reductores: 3/8-1/4", 1/2-	Absalón Hugo Rivera Bugarín	TRUPER	\$ 279.74	\$ 559.48
44	1	Juego	Mazo de hule - de 16 oz con mango de madera	Absalón Hugo Rivera Bugarín	NEIKO	\$ 758.62	\$ 758.62
55	1	Pieza	Calibrador - digital con conversión entre mm/pulgadas, con pantalla LCD	Absalón Hugo Rivera Bugarín	PRETUL	\$ 64.66	\$ 64.66
57	1	Pieza	Llaves allen - juego estándar	Absalón Hugo Rivera Bugarín	PRETUL	\$ 491.38	\$ 491.38
69	1	Juego	Llaves allen - juego estándar	Absalón Hugo Rivera Bugarín	PRETUL	\$ 67.24	\$ 67.24
70	1	Juego	Moto tool - Dremel mitrillo 4000/3/36, 15 w, 110 v	Absalón Hugo Rivera Bugarín	DREMEL	\$ 2,327.59	\$ 2,327.59
						Monto total sin I.V.A. ni Retenciones	\$ 23,752.97

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 14,154.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
12	15	Pieza	Cincel - 1" x 12", acero reforzado, modelo c-1x12	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.,	TRUPER	\$ 134.00	\$ 2,010.00
18	6	Pieza	Esmerril - 4" empuñadura lateral de 3 posiciones, interruptor de sellado contra polvo con bloqueo para uso continuo, guarda ajustable sin llave, modelo mtm0901	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.,	MAKITA	\$ 764.00	\$ 4,584.00
21	70	Pieza	Cazanga - 22" con mango reforzado	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.,	TRUPER	\$ 108.00	\$ 7,560.00
Monto total sin I.V.A. ni Retenciones							\$ 14,154.00

2GOB, S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 83,800.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
31	200	Pieza	Trafitambo - redondo con 2 bandas reflejantes, 99 cm de altura, hecho de polietileno resistente, asa para facilitar el movimiento	2Gob, S. de R.L. de C.V.	LICA	\$ 419.00	\$ 83,800.00
Monto total sin I.V.A. ni Retenciones							\$ 83,800.00

MONTO TOTAL GLOBAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 611,767.54

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **ABSALÓN HUGO RIVERA BUGARÍN, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., 2GOB, S. DE R.L. DE C.V. Y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.** y con respecto a las partidas 4, 5, 6, 16, 17, 29, 30, 38, 43, 48, 54, 60, 61, 65, 66, 68, 71, 75, 78, 85, 87 y 91, se solicita su cancelación y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento, con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin la concurrencia del Comité, en el próximo ejercicio fiscal, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 12.22.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501384 Ronda 02

Área Requirente: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Objeto de licitación: Adquisición de Alimentos Concentrados y Cárnicos para la Fauna Silvestre que Rescata y Resguarda la UMA Villa Fantasía

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Proveedores que cotizan:

1. Eliaelisa Mendoza Dam
2. Carlos Bernardo Cano Ortega
3. David Iñaki Gradilla Pérez
4. Mifev Logistics, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Eliaelisa Mendoza Dam	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>Presenta Anexo 4 (Estratificación), de manera incompleta toda vez que no presenta el manifiesto que integra dicho anexo, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación en la página 27.</p>
Carlos Bernardo Cano Ortega	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>NO PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:</p> <p>No presenta Carta de Proposición (Anexo 3), pág. 6 numeral 3.</p> <p>No presenta Carta de Estratificación (Anexo 4), pág. 6 numeral 4.</p> <p>No presenta Acreditación Legal (Anexo 5), pág. 7 numeral 5.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

No presenta Carta de aportación de 5 al millar (Anexo 6), pág. 7 numeral 6.

No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación, pág. 7 numeral 8.

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, pág. 7 numeral 10.

No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS); pág. 8 numeral 11.

No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); pág. 8 numeral 12.

No presentó ninguno de los documentos solicitados de acuerdo al apartado "Documentos a anexar al Sobre 1), pág. 18.

Mifev Logistics, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

Presenta propuesta Económica de la partida 1 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo a lo establecido en bases de licitación, páginas 17 y 18, dentro del apartado "Criterios para la evaluación de la propuesta Técnica y Económica".

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

DAVID IÑAKI GRADILLA PÉREZ

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

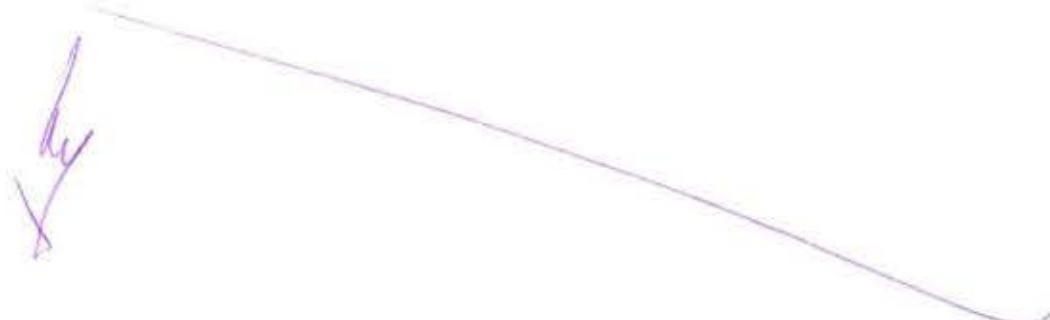
Nombre	Cargo
Amada Yamile Lotfe Galán	Directora de Protección Animal
Alexis Esperanza Calderón Unda	Coordinadora General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Mediante oficio de análisis técnico número: 12030000/2025/0468

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 12030000/2025/0468 emitido por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, mismo que refiere que de las 04 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como con los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

DAVID IÑAKI GRADILLA PÉREZ, POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 1,632,454.00



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

PARTIDA	CANTIDAD	UNDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	300	Pieza	Alfalfa - manejo de alfalfa en paca [pieza] de 25 kg sin IVA	David Itaki Gradilla Pérez	N/A	\$ 252.00	\$ 75,600.00
2	25	Costal	Alimento - alimento croqueta para primates marca Zupprem-costal de 20 libras o 9.07 kilos con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	ZUPPREM	\$ 3,118.70	\$ 77,967.50
3	4	Costal	Alimento - alimento croqueta para gatitáculos marca Kaytee 9.07 kilos con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	KAYTEE	\$ 2,690.00	\$ 10,760.00
4	3	Costal	Alimento - alimento croqueta para tortuga terrestre 11 kilos marca Mazuri con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	MAZURI	\$ 2,093.00	\$ 6,279.00
5	350	Saco	Alimento balanceado - alimento balanceado para aves de mantenimiento costal de 25 kilos marca el nogal sin IVA	David Itaki Gradilla Pérez	EL NOGAL	\$ 364.00	\$ 127,400.00
6	700	Saco	Alimento balanceado - alimento balanceado para caballo costal de 25 kilos sin IVA	David Itaki Gradilla Pérez	EL NOGAL	\$ 372.00	\$ 74,400.00
7	200	Saco	Alimento balanceado - alimento balanceado completo con 18%de proteína fortificado con vitaminas aditivos, minerales y Antibióticos [cita boceta] costal con 25 kilos sin IVA	David Itaki Gradilla Pérez	EL NOGAL	\$ 387.60	\$ 77,520.00
8	40	Costal	Alimento - alimento para gato adulto marca Diamond saco con 18 kilos con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	DIAMOND	\$ 2,000.00	\$ 80,000.00
9	30	Costal	Alimento p/perrro - alimento para perros adultos de buena calidad marca Nupec costal con 20 kilos con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	NUPEC	\$ 1,848.60	\$ 55,458.00
10	10	Saco	Alimento p/felino - alimento para gato croqueta económica costal de 15 kilos marca Lucky Cat con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	LUCKY CAT	\$ 578.65	\$ 5,785.50
11	190	Costal	Alimento p/perrro - alimento para perro adulto croqueta económica marca perron costal de 25 kilos con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	PERRON	\$ 721.00	\$ 136,990.00
12	25	Costal	Alimento p/perrro - alimento para perro cachorro económica marca perron costal con 20 kilos con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	PERRON	\$ 730.60	\$ 18,265.00
13	3800	Kilogramo	Despique - despique de caballo sin IVA	David Itaki Gradilla Pérez	N/A	\$ 135.00	\$ 513,000.00
14	110	Saco	Grano roto - grano roto de maíz costal de 25 kilos sin IVA	David Itaki Gradilla Pérez	EL NOGAL	\$ 341.60	\$ 37,576.00
15	10	Pieza	Alimento - leche para gato KMR marca Pet Ag lata de 12 Onz en polvo para preparar con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	PET AG	\$ 1,295.00	\$ 12,950.00
16	12	Pieza	Alimento - leche enfamil premium confort etapa de 0 a 12 meses lata de 800 gr fórmula para lactantes necesidades especiales de nutrición con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	INFAMIL	\$ 750.00	\$ 9,000.00
17	5	Pieza	Alimento - leche para perros esbilac lata de 12 oz o 340 grs en polvo para preparar con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	PET AG	\$ 970.00	\$ 4,850.00
18	500	Kilogramo	Alimento sin IVA - rastrojo con maíz por kilogramo sin IVA	David Itaki Gradilla Pérez	N/A	\$ 11.00	\$ 5,500.00
19	2500	Kilogramo	Pollo en canal - pollo con vísceras fríjoles sin IVA	David Itaki Gradilla Pérez	N/A	\$ 110.00	\$ 275,000.00
20	2	Pieza	Alimento - intensive Care Omnivore presentación 2 kilos producto con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	EMERAID	\$ 4,692.00	\$ 9,384.00
21	2	Pieza	Alimento - intensive Care Carnívoro presentación 2 kilos producto con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	EMERAID	\$ 4,692.00	\$ 9,384.00
22	2	Pieza	Alimento - intensive Care Herbívoro presentación de 2 kilos producto con IVA	David Itaki Gradilla Pérez	EMERAID	\$ 4,692.00	\$ 9,384.00
						Monto total sin I.V.A. ni Retenciones	\$ 1,632,454.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **DAVID IÑAKI GRADILLA PÉREZ**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 13.22.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202501409 y 202501420 Ronda 02

Área Requirente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

Objeto de licitación: Adquisición de Accesorios y Equipo de Rescate

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.
2. Kappta Business Integrator, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Kappta Business Integrator, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 18/Septiembre/2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 28/Octubre/2025

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
CMTE. Mario Alberto Espinosa Ceballos	Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan
CMTE. Jaime Alberto Moreno Cacho	Director de Operaciones

Mediante oficio de análisis técnico número: 04020003/2025/1090

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 04020003/2025/1090 emitido por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos y económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

REQUISICIÓN 202501420

EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 419,076.46

Requisición 202501420

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	10	Pieza	Elemento de amarre doble con absorbedor de energía	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	PRETZL	\$9,519.61	\$ 95,196.10
2	2	Pieza	Anticaídas deslizante para cuerda con función de bloqueo.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	PRETZL	\$11,503.09	\$ 23,006.18
3	2	Pieza	Descensor con polea bloqueadora integrada.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	PRETZL	\$20,433.25	\$ 40,866.50
4	1	Pieza	Sistema de conexión del paciente.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$16,889.16	\$ 16,889.16
5	10	Pieza	Dispositivo intuitivo que combina un retenedor de cuerda multifuncional, una polea de alta eficiencia y un arraigo integrado.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$9,008.42	\$ 90,084.20
6	1	Juego	Sistema de bolsas	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$19,035.79	\$ 19,035.79
7	1	Pieza	Cubierta de camilla	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$7,123.37	\$ 7,123.37
8	1	Juego	Juego de cabrestante Heken Lokhead	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$115,914.53	\$ 115,914.53
9	1	Pieza	Cabrestante	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$9,818.95	\$ 9,818.95
10	1	Pieza	Adaptador para herramienta eléctrica de cabrestante.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$1,141.68	\$ 1,141.68
Monto total sin I.V.A. ni retenciones							\$ 419,076.46

REQUISICIÓN 202501409

EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 647,644.87

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

Requerimiento 202501405

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	10	Pieza	Mosquetón - Oval para utilización con poleas y bloqueadores.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	PRETZL	\$ 953.97	\$ 9,519.70
2	10	Pieza	Absorbedor de energía.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	PRETZL	\$ 2,273.79	\$ 22,737.90
3	10	Pieza	Elemento de anclaje de posicionamiento regulable.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	PRETZL	\$ 3,669.32	\$ 36,693.20
4	1	Pieza	Protector reversible con rodamientos para cuerda móvil.	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	PRETZL	\$ 5,520.19	\$ 5,520.19
5	10	Pieza	Arnes - de acero ATOM	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 13,762.74	\$ 137,627.40
6	1	Pieza	Arnes - para víctimas LIFESAVER	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 7,635.16	\$ 7,635.16
7	1	Pieza	Arnes - de pecho para víctimas LIFESAVER	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 4,189.26	\$ 4,189.26
8	10	Pieza	Casco - Kank Superplasma HD	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 3,971.58	\$ 39,715.80
9	1	Pieza	Arnes - de rescate para camilla	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 4,978.95	\$ 4,978.95
10	10	Pieza	Mosquetón - Mosquetones de aluminio con seguro PROTECH 3.6 oz	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 919.37	\$ 9,193.70
11	20	Pieza	Mosquetón - Mosquetones de aluminio con seguro PROTECH 2.8 oz	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 715.58	\$ 14,311.60
12	10	Pieza	Mosquetón - ovalado de aluminio	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 537.26	\$ 5,372.60
13	10	Pieza	Pedal - altamente ajustable, Pie de presión BOOST	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 1,111.58	\$ 11,115.80
14	5	Pieza	Bloqueador - de aleación ligero con mango ergonómico de goma zurdo CMC	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 1,674.32	\$ 8,371.60
15	5	Pieza	Bloqueador - de aleación ligero con mango ergonómico de goma diestro CMC	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 1,674.32	\$ 8,371.60
16	2	Pieza	Cuerda - Prusik y Purcella de bucle AZTEK NARANJA	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 409.89	\$ 819.78
17	2	Pieza	Cuerda - Prusik y Purcella de bucle AZTEK AZUL	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 409.89	\$ 819.78
18	10	Pieza	Correa - de Anclaje S, FASTLINK	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 2,630.74	\$ 26,307.40
19	2	Pieza	Eslinga - de anclaje Honda Tejona black mamba	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 1,787.79	\$ 3,575.58
20	11	Pieza	Arnes - compacto Texora TX/L 800 g	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 1,106.95	\$ 12,176.45
21	11	Pieza	Arnes - compacto Texora TX/L 425 g	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 651.05	\$ 7,183.55
22	5	Pieza	Plata - de aparato SQUID	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 3,821.05	\$ 19,105.25
23	50	Pieza	Mosquetón - Mosquetones de aluminio con seguro PROSERIES	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 1,405.68	\$ 70,284.00
24	2	Pieza	Mosquetón - Mosquetón de acero inoxidable	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 1,533.05	\$ 3,066.10
25	2	Pieza	Eslabones - de rosca, enlaces rápidos de malla rápida	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 597.47	\$ 1,194.94
26	1	Pieza	Anillo - tórico de acero	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 21,249.68	\$ 21,249.68
27	10	Pieza	Polea - sencilla CMC Prosvivel	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 3,320.84	\$ 33,208.40
28	10	Pieza	Polea - doble CMC Prosvivel	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 4,978.95	\$ 49,789.50
29	2	Pieza	Cordón - Cordón AZTEK Proseries	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 2,528.84	\$ 5,057.68
30	1	Pieza	Correa - Correa de cojín Arizona VORTEX	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 1,164.84	\$ 1,164.84
31	12	Pieza	Mochila - de cuerda varios colores	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 2,452.42	\$ 29,429.04
32	3	Pieza	Cinta - tubular varios colores	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 2,734.48	\$ 8,203.44
33	5	Pieza	Guantes - para Rappel Mediano	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 1,977.00	\$ 9,885.00
34	10	Pieza	Guantes - para Rappel Grande	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	CMC	\$ 1,977.00	\$ 19,770.00
Monto total sin I.V.A. ni retenciones							\$ 647,644.87

MONTO TOTAL GLOBAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 1,285,770.04

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 14.22.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501558

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Servicio Integral de Limpieza y Saneamiento

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

- 
1. Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S.A. de C.V.
 2. Más Aseo, S.A. de C.V. en participación conjunta con Construcciones del Pacífico LP, S.A. de C.V.
 3. Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.
 4. Ikai, S.A. de C.V.
 5. Cuadrado Desarrollos, S.A. de C.V.
 6. Diego Alejandro Medina de la Torre

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación.</p>
Ikai, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2025/1562.</p> <p>Los documentos presentados en su propuesta correspondientes al punto 9 y 10 del apartado "Documentos a anexar al sobre 1" pagina 16 de bases de licitación, no cumplen con las características solicitadas.</p>
Cuadrado Desarrollos, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación.</p>
Diego Alejandro Medina de la Torre	<p>Licitante No Solvente</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, distinto a lo solicitado en el apartado "Documentos a integrar en la propuesta" pagina 6 y 7 de bases de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MÁS ASEO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO LP, S.A. DE C.V. E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MAS ASEO, S.A. DE C.V. PARTICIPACION EN CONJUNTO CON CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO LP S.A. DE C.V.		INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	LIMPIEZA - Servicio Integral para limpieza y saneamiento.	Servicio	1	\$ 7,120,000.00	\$ 7,120,000.00	\$ 8,720,000.00	\$ 8,720,000.00
	SUBTOTAL SIN IVA NI RETENCIONES				\$7,120,000.00		\$8,720,000.00
	Tiempo de Entrega			Las condiciones de entrega serán acorde a las bases de licitación, por lo que manifestamos que contamos con la capacidad para iniciar los servicios solicitados por la Dirección de Mejoramiento Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, de manera inmediata, a partir de la adjudicación del fallo y hasta el 16 de diciembre de 2025, tenemos la disponibilidad para prestar los servicios materia de la presente licitación las 24 horas del día y los siete días de la semana (24/7), previa solicitud por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano.			
	Garantía			Garantía: conforme a las bases de licitación: por lo que se corregirán los vicios ocultos que llegarán a presentarse durante la ejecución de los trabajos y hasta el término de contrato, cumpliendo así con la calidad requerida del servicio prestado con un mínimo de 30 días después de haber sido implementados en el sitio.			
	Observaciones			Licitante Solvente,		Licitante Solvente,	
				De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2025/1562.		De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2025/1562.	
				- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.		- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Nombre	Cargo
Alfredo Martínez García	Jefe de Unidad Departamental D, Encargando del Despacho de la Dirección de Mejoramiento Urbano
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06050000/2025/1562

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06050000/2025/1562 emitido por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere que de las 06 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos y económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al licitante que oferta precio más bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MÁS ASEO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO LP, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RTENCIÓNES DE \$ 7,120,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	LIMPIEZA - Servicio integral para limpieza y saneamiento.	Mas aseo, S.A. de C.V. participación en conjunto con Construcciones del Pacífico LP, S.A. de C.V.	Sin marca	\$ 7,120,000.00	\$ 7,120,000.00
							MONTO TOTAL
							SIN I.V.A. NI RETENCIÓNES \$ 7,120,000.00
							RETENCIÓNES

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **MÁS ASEO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO LP, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

NÚMERO: A1 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 02040000/CARPPE/196/2025	Servicio integral para la adquisición de regalos a título institucional 2025, esculturas en cerámica de alta temperatura celebrando el espíritu del mundial 2026 del cual Zapopan es sede.
REQUISICIÓN: 202501763	Se trata de 300 figuras de edición limitada, charro con balón Zapopan, (200 hombres y 100 mujeres).
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS, PROTOCOLO Y EVENTOS ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	Estas piezas fueron elegidas para ser entregadas como obsequios a título institucional en las fechas decembrinas de la presente anualidad en el CISZ (Centro Integral de Servicios Zapopan)
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIones: \$ 431,100.00	El proveedor en mención es el autor de dicha obra y el único autorizado para su reproducción, cuentan con certificado de autenticidad y con número de serie debido a que está limitada su reproducción por tratarse de una edición especial.
PROVEEDOR: CERAMICA PADILLA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

NÚMERO: A2 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 02000001/TESORERIA/2025/138	Adquisición e Instalación de códigos sonoros y luminosos para 04 unidades; dicho servicio se realizará dentro de un plazo máximo de 01 mes a partir de la fecha de adjudicación.
REQUISICIÓN: 202501722	Es necesario mencionar que dichas unidades se adquirieron con el proveedor Jalisco Motors, S.A. mediante licitación consolidada, aprobada en la primera sesión ordinaria del 17 de octubre del 2024, las unidades fueron adquiridas sin equipamiento, de manera que al ser asignadas como vehículos de protección (escueltas), resulta indispensable la instalación de los equipos requeridos para asegurar su operatividad y seguridad.
ÁREA REQUIRENTE: SECRETARÍA PARTICULAR ADSCRITA A LA PRESIDENCIA	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIones: \$ 170,220.00	Es importante destacar que los vehículos cuentan con una garantía de 3 años o 60,000 Km otorgada por el fabricante, por lo que al consultar dichas modificaciones con el proveedor en mención informo que a efecto de seguir
PROVEEDOR: JALISCO MOTORS, S.A.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

	conservando la garantía estas tenían que ser realizadas por ellos mismos, razón de la presente adquisición.
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

NÚMERO: A3 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 08070000/2025/0679	Servicio de tarjetas electrónicas para otorgar apoyo económico a las mujeres víctimas de violencia de género con aplicación hasta el término del ejercicio fiscal 2025.
REQUISICIÓN: 202501749	Lo anterior dado la naturaleza de los asuntos que atiende las reglas de operación para la entrega del apoyo económico a mujeres Zapopanas víctimas de violencia denominado "Zapopan con ellas" publicado en la gaceta municipal del 28/marzo/2025 y para cumplir con los objetivos establecidos.
ÁREA REQUIRENTES: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD	Es importante mencionar que Toka Internacional, es el único proveedor que ofrece realizar la dispersión de apoyo sin pago previo por parte del Gobierno de Zapopan y por la naturaleza del proyecto es imposible depositar sin comprobar el gasto, aunado a lo anterior brinda la emisión del plástico (tarjetas) sin costo y sin restricción en la cantidad de las mismas o el monto que contendrán.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIÓNES: \$ 400,000.00	
PROVEEDOR: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	De igual manera cabe mencionar que la presente adjudicación directa, es únicamente por lo correspondiente al monto total de apoyos a entregar ya que el costo de la comisión por la dispersión se llevará a cabo mediante fondo revolvente, transferencia directa por lo correspondiente al 1.70% mas I.V.A. Así mismo se hace del conocimiento que es el único proveedor que ofrece la tarjeta electrónica con banda magnética y chip para cobro en línea con cuenta de cheques y disposición en efectivo en cualquier institución bancaria.
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.

NÚMERO: B1 Fracción IV	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 06040000/2025/1545	Suministro de electrobomba de 60Hp y bomba de 40Hp mediante requisición 202501630 y maniobras de desinstalación de equipo dañado, conexión y maniobras de instalación y puesta en marcha de electrobomba y bomba mediante requisición 202501620, para los pozos de Molinos 1 y Copala Poblado.
REQUISICIÓN: 202501620 y 202501630	Derivado de las intensas lluvias y tormentas eléctricas recientes, se presentaron descargas eléctricas e inundaciones que afectaron de manera directa los equipos de bombeo ocasionando la interrupción del servicio de agua potable para aproximadamente 14,780 habitantes de las colonias abastecidas por los pozos de Molinos 1 y Copala población, privándolos del vital líquido y representando un riesgo para la salud y el bienestar de todas las familias.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	Ante la magnitud de la contingencia se llevó a cabo estudio de mercado y revisión de la disponibilidad inmediata, el proveedor en mención resultó ser quien presentó la mejor propuesta económica además de confirmar la capacidad de prestar el servicio de manera inmediata, así como contar con los conocimientos de los equipos y la disponibilidad de refacciones.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIÓNES: \$992,487.87	Es importante mencionar que gracias a la intervención inmediata se logró reactivar el suministro garantizando el acceso al vital líquido, evitando la inconformidad de los usuarios y previniendo riesgos sanitarios mayores.
PROVEEDOR: PBC PERBYCSA, S.A. DE C.V.	
SE RINDE INFORME	

El asunto vario de este cuadro pertenece al **inciso 2, punto B**, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: 3.1	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/1081/2025	Ampliación correspondiente al 15.384615243% del contrato multianual CO-1376/2024 por concepto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinaria Pesada
ÁREA REQUIRENTES: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	La ampliación es requerida por la necesidad de contar con los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria asignada a las diversas dependencias a efecto de no interrumpir su operatividad y que las unidades se encuentren en óptimas condiciones para cumplir con sus funciones al servicio de la ciudadanía.
CONTRATO MULTIANUAL: CO-1376/2024	
MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIÓNES: \$ 7,471,264.36	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202501679	Es necesario mencionar que derivado del temporal de lluvias se presentó un incremento en la demanda de servicios de mantenimiento correctivo, dando como resultado la atención continua de los servicios públicos y de las diversas contingencias que se presentaron en el Municipio.
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 1,149,425.28	
PROVEEDOR: MIGUEL ANGEL PRADO VARGAS	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicitud su autorización del punto 3.1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	Aprobado por unanimidad de votos.

4. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de la requisición 202501717 (Nacional) de la Comisaría General de Seguridad Pública, donde solicitan: Camiones con grúa de plataforma.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501717, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Bases de la requisición 202501723, (Nacional) de la Comisaría General de Seguridad Pública, donde solicitan: Motocicletas, equipadas y balizadas como patrullas y sus mantenimientos.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501723, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501718 y 202501719, (Local) de la Comisaría General de Seguridad Pública, donde solicitan: Radios portátiles baterías y marca Kenwood.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501718 y 202501719, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501690, (Local) de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos adscrita a la Jefatura de Gabinete, donde solicitan: Servicio Integral para evento Villa Navideña 2025.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501690, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de las requisiciones 202501600, 202501602 y 202501462 (Local) de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

solicitan: Servicio integral de suministro, instalación y nivelación de brocales del sistema vial primario y secundario.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de las requisiciones 202501600, 202501602 y 202501462, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de las requisiciones 202501436 y 202501575, (Local) de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Servicio de instalación de vialetas, segregadores y ménsulas de señalética horizontal.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de las requisiciones 202501436 y 202501575, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501618, (Local) de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan: Licencia de Ciberseguridad Stellar Cyber Bundle.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501618, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.


La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Es preciso señalar que se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la decisión si alguna de las bases para procesos de licitación de la presente sesión tenía la necesidad de la presencia de testigos sociales, sin embargo, la respuesta fue negativa, toda vez que no exceden el monto autorizado, ni su complejidad lo amerita.

VI. ASUNTOS VARIOS

- A. Se da cuenta que se recibió oficio número 14000000/9560/2025, firmado por Roberto López Macías, Comisario General de Seguridad Pública de Zapopan, mediante el cual informa que recibió una carta del proveedor BMF Moto CO, S.A. de C.V., referente a la requisición número 202501305, correspondiente a la compra de refacciones para motocicletas, al respecto se pronuncia particularmente de las marcas de los artículos en las partidas 3 y 13, correspondientes a 32 piezas de cadena para motocicleta Suzuki, y 14 juegos de kit de arrastre delantero y trasero para motocicleta Suzuki, en dicho escrito hace mención de marcas diferentes a las ofertadas en su propuesta económica, debido a la falta de disponibilidad por parte de su proveedor habitual, destacando que la decisión fue tomada con base a pruebas de desempeño y calidad, seleccionando productos equivalentes o superiores a los originalmente solicitados.

Propuesta de cambio en marca:

Partida 3: 32 piezas de cadena para motocicleta Suzuki, eran marca SAYTO y cambia a marca DID

Partida 13: 14 juegos de kit de arrastre delantero y trasero para motocicleta Suzuki, eran marca VEGA y cambia a la marca MX2.

Cabe aclarar que las marcas ofertadas, tienen un costo mayor a la marca propuesta en la licitación, pero atendiendo al costo beneficio se entregara respetando el precio establecido, en la propuesta económica y en el tiempo establecido.

Derivado del análisis y la revisión en el mercado por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, así como la revisión técnica por parte del personal de control de vehículos,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

se confirma que son refacciones factibles y superiores para sustituir las marcas ofertadas y adjudicadas.

Por lo anteriormente expuesto se solicita la autorización del Comité de Adquisiciones, del cambio de las marcas mencionadas en los párrafos anteriores.

Se solicita la autorización del **asunto vario A**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

- B. Se da cuenta que se recibió oficio No. 07030000/2025/1653 suscrito por el Director de Innovación Gubernamental manifestando la intención por parte del proveedor Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V., de solicitar un periodo de prórroga para la entrega de Pantalla Pitch exterior, bien el cual le fue adjudicado mediante el cuadro número 13.17.2025, en la sesión 17 Ordinaria de fecha 21 de agosto 2025, con número de Requisición 202501216 y número de orden de compra 202501245.

El licitante manifiesta que el motivo del retraso atiende a circunstancias ajenas a su control, las cuales están relacionados con el proceso aduanal ya que debido a una revisión aleatoria por parte de la aduana ha generado una extensión en los tiempos estimados de liberación.

Cabe hacer mención que se adjunta carta manifiesto por parte del distribuidor primario en la que se exponen los motivos de retraso de la entrega de los productos.

Solicitan se extienda el tiempo de entrega para suministro e instalación de la pantalla pitch exterior, máximo al 1º de Diciembre del año en curso, cuya fecha original de entrega era al 13 de noviembre de 2025 conforme a lo plasmado en la propuesta técnica del Licitante, así mismo se informa que la vigencia del contrato CO-1405/2025 es al 31 de diciembre 2025, por lo que no es necesaria una extensión en la misma.

Lo anterior de conformidad al artículo 24 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





Acta de Acuerdos del Comité de Adquisiciones



Centro de los
niños en niños

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Se solicita la autorización del **asunto vario B**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria siendo las 11:48 horas del día 30 de octubre del 2025, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

Dialhery Díaz González.

Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Titular.

José Carlos Villalaz Becerra.

Dirección de Administración.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025



Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.

Carlos Miguel Flores Preciado.
Tesorería Municipal.
Suplente.

Jorge Enrique Taboada Gámez.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

Salvador Gutiérrez Urzua.
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Silvia Jaqueline Martín del Campo.
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.

Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.

Jorge Urdapilleta Núñez.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Claudia Elena Álvarez Ortega.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y
Presupuestos.
Suplente.

Diana Jazmín Campos Miramontes

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.

Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





COMITÉ DE ADQUISICIONES



g

ANEXO REQUISICIÓN 202501306 Ronda 4

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Motocicleta - marca BMW modelo R 1300 GS, año 2025, con el equipamiento más eficiente y rentable a su inversión.	Pieza	10	\$ 1,234,999.95	\$ 12,349,999.50
2	Cuatrimoto - marca OUTLANDER 850-1000R, motor V-twin nuevo motor V-Twin de 999 cc, en el paquete de 101 HP, equipada con códigos sonoros y luminosos, caja de maletero y juego de enganche.	Pieza	2	\$ 410,985.00	\$ 821,970.00
3	Cuatrimoto - para incendios forestales, marca polaris modelo SPORTSMAN X2 570, año 2025, con el equipamiento más eficiente y rentable a su inversión.	Pieza	4	\$ 1,724,995.99	\$ 6,899,983.96
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$20,071,953.46

✓

ANEXO REQUISICIÓN 202501286 Ronda 4

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EI PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Balsa - embarcación rígida ERB 380 - roja equipada con 2 remos, 6 cascos, 6 chalecos y 1 cuerda de rescate de rio.	Pieza	4	\$ 883,989.00	\$ 3,535,956.00
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$3,535,956.00

ANEXO REQUISICIÓN 202501439 Ronda 4

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EI PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Remolques - remolque para transportación de vehículo de extinción de incendios forestales.	Pieza	4	\$ 181,988.00	\$ 727,952.00
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$727,952.00
SUBTOTAL GLOBAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$24,335,861.46
Tiempo de Entrega				A mas tardar el 15 de noviembre de 2025.	

	Garantía			12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
--	-----------------	--	--	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

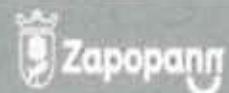
of

				<p>Requisiciones que cotiza: 202501306, 202501286 y 202501439.</p> <p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento mediante oficio 04020003/2025/953</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p> <p>- Cabe hacer mención que el licitante en la partida 1 de la requisición 202501306, presenta diferencia de .45 centavos a la de su propuesta económica, por error aritmético al momento de la suma de la totalidad de las piezas anexa carta de aclaración dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan con fundamento en el Artículo 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, adjuntando propuesta económica de manera correcta.</p>
--	--	--	--	--

27



COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICIÓN 202501544

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V.		
				Precio Unitario	Total Partida	
1	LUMINARIA - Incluye, instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias para empotrar RGBW, MOD: BurstScape, 28.3 W, con óptica de 20°; resistentes a tráfico peatonal y tráfico lento vehicular: estático 20 kN, dinámico 40 kN, , tecnología powercore	Pieza	14	\$ 56,751.06	\$ 794,514.84	
2	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias Lineales RGBW, MOD: Color Graze, 18.5 W, con óptica de 30x60°, longitud de 1ft; 100-277 VAC, 50-60 Hz, Exterior de Aluminio Anodizado, IP66, UL/uCL, FCC Clase A, CE, PSE, CQC, C	Pieza	34	\$ 15,084.29	\$ 512,865.86	
3	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias Lineales RGBW, MOD: Color Graze, 18.5 W con óptica de 60x30°, longitud de 1ft; 100-277 VAC, 50-60 Hz, Exterior de Aluminio Anodizado, IP66, UL/uCL, FCC Clase A, CE, PSE, CQC, C-T	Pieza	4	\$ 15,007.91	\$ 60,031.64	

4	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias Lineales RGBW, MOD: Color Graze, 74 W, con óptica de 30x60°, longitud de 4ft; 100-277 VAC, 50-60 Hz, Exterior de Aluminio Anodizado, IP66, UL/uCL, FCC Clase A, CE, PSE, CQC, C-T	Pieza	4	\$ 36,819.41	\$ 147,277.64
5	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas y puesta en marcha y operación de luminarias sumergibles RGB, MOD: C-Splash, Carcasa de latón laminado y bronce, IP68, 25W, 10 Kg, 24 VDC., Tecnología Powercore para alimentación y control; UL/cUL, FCC Clase A, CE, CQC, C	Pieza	20	\$ 54,160.30	\$ 1,083,206.00
6	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias tipo Proyector INTELLIHUE, MOD: Color-Blast, carcasa robusta de aluminio fundido a presión, óptica de 40°, 100-277 VAC 50-60 Hz, 47 W, 3.9 Kg, UL/cUL, FCC Clase A, CE, PSE, CQC,	Pieza	8	\$ 30,080.04	\$ 240,640.32
7	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias tipo Proyector RGBW 31.3 W, MOD: Color Burst LandScape, IP66, carcasa de aluminio fundido a presión, 5.5 Kg, UL/cUL, FCC Clase A, CE, PSE, CQC, RCM, MARCA: Color Kinetics.	Pieza	47	\$ 22,070.76	\$ 1,037,325.72

✓

✓

8	LUMINARIA - Incluye instalación, pruebas, puesta en marcha y operación de Luminarias Lineales RGBW, MOD: Color Graze, 74 W, con óptica de 30x60°, longitud de 4ft; 100-277 VAC, 50-60 Hz, Exterior de Aluminio Anodizado, IP66, UL/uCL, FCC Clase A, CE, PSE, CQC, C-T	Pieza	65	\$	37,006.79	\$	2,405,441.35
9	PLACA - "Placa Luminica LED de Asfalto, construcción robusta, adecuada para condiciones de tránsito de vehículos. Disipación interna Alta visibilidad nocturna Instalación en los extremos de las bandas del paso de peatón. Bajo consumo eléctrico Integrable a Plataf	Pieza	28	\$	9,302.43	\$	260,468.04
10	CONECTOR - "Conectividad Router 4G clase2, caja IP67, fuente 12V 5amp industrial. Alumbrado Público (Sin Punto de luz específico): Incluye Batería GEL + cargador 6amp, carga en horario nocturno de funcionamiento de la farola y descarga cuando no hay energía. "	Pieza	2	\$	52,807.03	\$	105,614.06
11	LUMINARIA - "Luminaria Señal Paso de Peatones LED iluminada	Pieza	4	\$	35,386.08	\$	141,544.32
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES							\$6,788,929.79

ANEXO REQUISICIÓN 202501545

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	LICENCIA - "Servicio de plataforma, datos, operación y mantenimiento anual. Incluye: Plataforma SOLFIX Smartcity Datos ilimitados 4G/5G de alta velocidad, almacenamiento con estándares altos de seguridad (ENS) en plataforma en la nube - Microsoft Azure, actualizac	Servicio	2	\$ 48,282.99	\$ 96,565.98
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIones					\$96,565.98

ANEXO REQUISICIÓN 202501546

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	SERVICIO - "Instalación de sistema, calibración, puesta en marcha y capacitación: Conexión eléctrica de (2), obra civil sobre asfalto para colocación de farolas led inteligentes y postes de señalización de cruce peatonal con alimentación. Relleno con pegamento e	Servicio	1	\$ 74,661.19	\$ 74,661.19
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIones					\$74,661.19

ANEXO REQUISICIÓN 202501547

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	GABINETE - Suministro gabinete de Control y Comunicación, Gateway y Controlador MOD: LPC1 DMX512, apto para protocolos: RDM, eDMX, Art-NetII, KiNet, sACN y Pahtport. MARCA: Pharos Controllers.	Pieza	1	\$ 104,260.77	\$ 104,260.77
2	GABINETE - Suministro, gabinete de Control y Comunicación, Gateway y Controlador de iluminación MOD: EXPERT, MARCA: Pharos Controllers.	Pieza	1	\$ 98,103.69	\$ 98,103.69
3	GABINETE - Suministro gabinete de Control y Comunicación, Gateway y Controlador MOD: LPC1 DMX512, apto para protocolos: RDM, eDMX, Art-NetII, KiNet, sACN y Pahtport 1. MARCA: Pharos Controllers.	Pieza	1	\$ 104,260.77	\$ 104,260.77
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$306,625.23

ANEXO REQUISICIÓN 202501548

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida



1	CAMARA DE VIDEO - "Suministro Cámara fija Tráfico tipo DOMO (Inteligencia Artificial) Lente focal fija 2.8mm Alta Calidad Resolución 4Mpix, compresión H.265+, imágenes claras WDR 130dB, detección inteligente de humanos y vehículos con aprendizaje y generación de alarmas.	Pieza	4	\$	17,878.99	\$	71,515.96
2	CAMARA DE VIDEO - "Suministro Cámara fija Bullet de tráfico con lectura de Matrículas LPR distancia focal y campo de visión: 8 hasta 32mm. Alta Calidad Resolución 2Mpix, compresión H.265+, imágenes claras WDR 140dB, detección inteligente de matrículas y generación de informes.	Pieza	2	\$	34,050.50	\$	68,101.00
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES							\$139,616.96

ANEXO REQUISICIÓN 202501549



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	EQUIPO ELECTRONICO - Suministro fuente de alimentación MOD: DATA ENABLER Pro GEN 3 100-277 VAC 60 Hz, soporta protocolos: DMX, KINET y Ethernet. Tecnología Powecore. IP66 para utilización en exteriores, carcasa de aluminio. Consumo máximo 20W, Certificaciones: UL/cUL, FCC C	Pieza	3	\$ 19,074.48	\$ 57,223.44

2	EQUIPO ELECTRONICO - Suministro fuente de alimentación MOD: PDS 150e 100/240 VAC entrada, 24 V 150 W salida, . Consumo máximo 20W, Certificaciones: UL/cUL, FCC Clase A, CE, C-Tick, SAA, IP20. MARCA: Color Kinetics.	Pieza	4	\$	21,885.93	\$	87,543.72
3	EQUIPO ELECTRONICO - Suministro fuente de alimentación MOD: DATA ENABLER Pro GEN 3 100-277 VAC 60 Hz, soporta protocolos: DMX, KINET y Ethernet. Tecnología Powecore, IP66 1 para utilización en exteriores, carcasa de aluminio. Consumo máximo 20W, Certificaciones: UL/cUL, F	Pieza	6	\$	19,074.48	\$	114,446.88
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES							\$259,214.04
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES							\$7,665,613.19
Tiempo de Entrega							10 de Diciembre de 2025.
Garantía							Luminarias y equipos de iluminación: 5 años / Instalaciones: 1 año / Paso a desnivel: 1 año.

			<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio 0809000/2025/2025/801</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p> <p>Cabe hacer mención que las cantidades plasmadas en la Propuesta Económica del Licitante y las manifestadas en el presente cuadro no guardan relación toda vez que se detectó un error aritmético en el subtotal de las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de la requisición 202501544, así como en las partidas 1 y 2 correspondiente a la requisición 202501548, de igual manera en las partidas 1 y 3 de la requisición 202501549 presentan diferencias que se ve reflejada en el monto total de cada partida, el licitante presenta carta de aclaración dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan con fundamento en el Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, adjuntando anexo 2 propuesta económica de manera correcta.</p>
--	--	--	---

g

31



COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICIÓN 202501612 Ronda 01

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Reflector led dimeable 0-10V de 200 Watts, multi voltaje 100-277	Pieza	620	\$11,900.00	\$ 7,378,000.00
2	Cable 2+1 Calibre 1/0 AWG de Distribución Aérea (PSD) 600 V / 75 °C, formado por dos conductores de aluminio	Metro	1000	\$130.00	\$ 130,000.00
3	Cable 2+1 cal. 1/0 -2 awg tipo xlpx. Cable de distribución secundaria (drs) 600 v	Metro	1000	\$145.00	\$ 145,000.00
4	Cable uso rudo - Cable Uso Rudo Tipo SJT calibre 3X12 AWG, Tensión máxima de operación 300 Volts.	Metro	4000	\$110.00	\$ 440,000.00
5	Control T-1 - Control para alumbrado tamaño 1, integrado por: 1.- Gabinete para control.	Pieza	25	\$31,200.00	\$ 780,000.00



6	Control T-2 - Control para alumbrado tamaño 2, integrado por: 1.- Gabinete para control.	Pieza	20	\$34,100.00	\$ 682,000.00
7	Control T-3 - Control para alumbrado tamaño 3, integrado por: 1.- Gabinete para control .	Pieza	20	\$38,900.00	\$ 778,000.00
8	Reflector led de 500 Watts, multivoltaje 100/ 277 volts, temperatura 4000 °K, IP 66 mínimo.	Pieza	100	\$43,000.00	\$ 4,300,000.00
9	Cable 2+1 Calibre 4 AWG de Distribución Aérea (PSD) 600 V / 75 °C, formado por dos conductores de aluminio.	Metro	18000	\$85.00	\$ 1,530,000.00
10	Conector - Conector tipo uña de compresión (ponchable), Al-Cu calibre 2-6 AWG,	Pieza	5000	\$48.00	\$ 240,000.00
11	Base de medición y control de alumbrado que incluye interruptor termomagnético, contactor, fotocelda.	Pieza	12	\$49,050.00	\$ 588,600.00
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$16,991,600.00

ANEXO REQUISICIÓN 202501614 Ronda 01



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Bastidor B2, incluye aisladores tipo carrete	Pieza	440	\$680.00	\$ 299,200.00
2	Fleje de acero inoxidable de 3/4" calibre 26	Metro	1092	\$20.87	\$ 22,790.04

3	Grapa sello metálico, para fleje de acero, galvanizado.	Caja	1	\$16,538.00	\$ 16,538.00
4	Poste metálico cónico circular con una altura de 9 metros.	Pieza	205	\$9,800.00	\$ 2,009,000.00
5	Juego de ancla precolada 0.40X0.40X1.0 mts, incluye 4 tuercas galvanizadas y 4 rondanas grado 5 de 3/4.	Pieza	205	\$2,400.00	\$ 492,000.00
6	Brazo fabricado de tubo de fierro con costura, de 60.3mm (2-3/8") .	Pieza	410	\$770.00	\$ 315,700.00
7	Cartucho fulminante cal 27 rojo.	Caja	13	\$320.00	\$ 4,160.00
8	Perno roscado de acero al carbono W620 para el uso con clavadoras a pólvora en concreto.	Pieza	1300	\$27.00	\$ 35,100.00
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$3,194,488.04

ANEXO REQUISICIÓN 202501616 Ronda 01

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Instalación de 16500 Metros de Cable 2+1 Calibre 4 AWG de Distribución Aérea (PSD) 600 V / 75 °C, formado por dos conductores de aluminio, con aislamiento.	Servicio	1	\$15,774,000.00	\$ 15,774,000.00

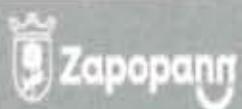
2	Instalación de 1026 Piezas de conexión de cable de distribución a cable alimentador de luminaria con conector tipo uña.	Servicio	1	\$760,266.00	\$ 760,266.00
3	Instalación de 12 pieza de base de medición y control de alumbrado público, que incluye interruptor termomagnético.	Servicio	1	\$218,400.00	\$ 218,400.00
4	Instalación de 440 piezas de bastidor B2, incluye bastidor, fleje de acero inoxidable, grapa para fleje de acero inoxidable, aisladores tipo carrete y amarre de línea de distribución.	Servicio	1	\$404,800.00	\$ 404,800.00
5	Instalación de 205 piezas de poste metálico cónico circular con una altura de 9 metros.	Servicio	1	\$5,403,800.00	\$ 5,403,800.00
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$22,561,266.00
TOTAL GLOBAL SIN IVA					\$42,747,354.04
Tiempo de Entrega				Requisiciones 202501612 y 202501614 de 10 días naturales. Rquisición 202501616, 28 de noviembre	
Garantía				202501612 partidas 1 y 8 (reflectores de led) garantía de 10 años se anexa carta de la garantía del fabricante, todos los demás materiales 1 años de garantía contra vicios ocultos.	

				<p>De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el número 3</p> <p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 0610000/2025/00339</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p>
--	--	--	--	--





COMITÉ DE ADQUISICIONES



Requisición 202501374

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.		SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida

PAQUETE 1

12	Casco de seguridad equipado de poliuretano equipado con sistema de suspensión de metraca de 4 puntos con ajuste y almohadilla en la frente.	Pieza	50	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
14	Casco de seguridad epi de categoría iii. abs con suspensión textil de nylon de 6 puntos, con 6 puntos de anclaje, con rosca de ajuste dorsal.	Pieza	25	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
24	Silla de trepa arnés de arborista pes-poliéster/acero/pvc-cloruro de polivinilo/polietileno, cincha 100% poliéster/fuerza de ruptura (min) 2300kg.	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
25	Ojo a ojo prusik 10 mm código p9j8p-10-30, las líneas rectas de 3/8 (10 mm) cosida ojo a ojo que deben cumplir con un mínimo de 5,000 lbs, tirón extensible, ojos cubiertos con tubo termo táctil.	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -

26	Polea doble de dos amarres independientes placa laterales de aluminio anodizado purpura buje de polea de aluminio de 1 ¼" y eje de aluminio, bms 7000lbs, capacidad de la cuerda ½", talla 2.75x2.75, peso 0.2 lb.	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
27	Mosquetón automático d. eje mayor 6.295 lbs, eje mayor 28.0 (kn), eje menor 1.574 lb, eje menor 7.0 (kn), puerta abierta 1.574 lb, puerta abierta 7.0 (kn).	Pieza	20	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
28	Ayuste de cuerda o empalme con resistencia de 23 (kn).	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
29	Pedal para ascenso bucle de pie de cinta fs800 sp3 fall safe con hebilla ajustable, ajustador de longitud, cinta de poliéster de 20mm elástica.	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
30	Bloqueador ventral para cuerdas o croll bloqueador cuerpo de aluminio, gatillo de acero inoxidable y tope de poliamida, peso 140 g. certificaciones: ce en 567, ukca, uiia, compatible con cuerdas de diámetro entre 8 y 13 mm.	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
31	Línea de lanzamiento 1/8" x 200, 100% de polietileno. la línea objetivo tiene un patrón de rayas de color naranja neón y amarillo para mayor visibilidad trenzada.	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -

32	Bolsa de lanzamiento para arborismo anillo de 1" niquelado, costuras reforzadas, peso 14 oz.	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
33	Bolsa de lanzamiento para arborismo anillo de 1" niquelado, costuras reforzadas, peso 16 oz.	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
34	almohadillas para picos de arborismo en forma de t de piel/ dri lex, con forro de fieltro grueso ancho 4" peso 1.5 libras, compatible con espuelas de aluminio.	Par	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
35	Espuela par trepador de árboles de acero en correa tipo de accesorio de garfio tornillo y pasador, ángulo de garfio 23 grados, correas para los pies modelo 21391.	Par	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
36	Correa para espuelas de nailon impregnado, largo 30", ancho 1", peso 0,22 libras, hebilla de lengüeta, compatible con espuelas de aluminio, acero y titanio.	Par	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
37	Saco para equipo de arborista de 100 litros, hecho de cordura y pvc, asas reforzadas	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
38	Saco para hondilla de 35 cm de fondo, material cordura.	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -

39	Cuerda de trepa para arborista trenzado de 16 hebras sobre un núcleo paralelo de nailon no giratorio, construcción 16 strand, full $\frac{1}{2}$ " diámetro, fuerza de tensión 7,150 lbs	Metro	225	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
40	Salvaramas 1.20 m eslinga de anclaje de 12m, fabricado en poliéster con dos anillos de aluminio en los extremos con medida de 28 mm y 46 mm de diámetro respectivamente, ancho 22mm, longitud 1.2 m, resistencia 25 kn, peso 280g.	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
41	Cuadernal para arborista recubrimiento de zinc transparente, placas laterales de acero galvanizado transparente, polea de aluminio de $\frac{3}{4}$ ", buje, un eje de acero inoxidable.	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
42	Cabestrillo de aparejo anillo a anillo o sling ring to ring $\frac{3}{8}$ " x 50 en poliéster de 12 hebras recubiertas con revestimiento de uretano husky de all gear y cubiertas con una funda contra rozaduras	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
43	Cuerda de apeo para rigging arborismo diámetro 9/16", resistente a la abrasión, material poliéster, resistencia a la rotura 14,000 lbs, peso 15.00 lbs	Metro	540	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
44	Port wrap para arborista peso 4 lbs, diámetro máximo tamaño de cuerda 18 mm, tamaño 7.25" largo x 9" de alto x 1.9, mbs 12,000 lbf.	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -

45	Cabestrillo de aparejo anillo a anillo o slinga ring to ring 5/8" x 40" en poliéster de 12 hebras recubiertas con revestimiento de uretano husky de all gear y cubiertas.	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
46	Cabestrillo de aparejo anillo a anillo o slinga ring to ring 7/8" x 60" en poliéster de 12 hebras recubiertas con revestimiento de uretano husky de all gear y cubiertas.	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
47	Cabestrillo de aparejo anillo a anillo o slinga ring to ring 1 1/2" x 30" en poliéster de 12 hebras recubiertas con revestimiento de uretano husky de all gear y cubiertas.	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
48	Cinta trenzada (eslinga de ojo) para cordaje 10" de material poliéster tenex, con una resistencia a la tracción de 17,000 libras.	Pieza	1	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
49	Cinta trenzada. (eslinga de ojo) para cordaje 14" de material poliéster tenex, con una resistencia a la tracción de 17,000 libras	Pieza	3	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
50	Salvaramas ajustable 10", con anillos de acero inoxidable, cuerda de 1/2 ", y una longitud de 3 metros, resistente al desgaste y la abrasión	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$0.00		\$0.00

PAQUETE 2

1	Guantes de protección anticorte en ambos dorso de la mano, clase de protección 0 (aprox 16 m/s). fabricado en combinación de cuero y tela, con puño elástico.	Par	40	NO COTIZA	\$	-	\$	75.00	\$	3,000.00
6	Arnés de seguridad personal material 100% poliéster, color negro/rojo, 1 anillo en "d", cumple con norma ansi/asse z859.11	Pieza	10	NO COTIZA	\$	-	\$	2,930.00	\$	29,300.00
7	Línea de vida amortiguador de impacto con cable de cuerda nylon de 1/2" de diámetro, ganchos de acero en mecanismos de doble seguro.	Pieza	10	NO COTIZA	\$	-	\$	1,200.00	\$	12,000.00
9	Botas pantalonera con puntera de acero, color negro corte hule.	Par	20	NO COTIZA	\$	-	\$	960.00	\$	19,200.00
11	Casco completamente equipado para trabajos forestales, con careta y audífonos protectores. Arnés de plástico de 6 puntos al interior.	Pieza	50	NO COTIZA	\$	-	\$	600.00	\$	30,000.00
13	Casco de seguridad forestal 5 en 1 con protección auditiva y facial, orejeras extraíbles, malla de acero y viseras de policarbonato, tamaño ajustable, con ventanillas de ventilación	Pieza	50	NO COTIZA	\$	-	\$	700.00	\$	35,000.00

15	Protector facial malla fabricado en polipropileno de alta densidad; cabezal para manejarse con micas de 12" o de 15".	Pieza	70	NO COTIZA	\$ -	\$ 200.00	\$ 14,000.00
18	Chaparrera de seguridad para sierra fabricado en tela principal 165% poliéster y 35% algodón, tela principal 2 70% poliéster/ 30% algodón, recubrimiento 180%.	Pieza	30	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,300.00	\$ 69,000.00
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES						\$0.00	\$211,500.00

PAQUETE 3

2	Bota de hule plástico impermeable lluvia jardinera industrial hombre-mujer.	Par	40	\$139.90	\$ 5,596.00	\$ 200.00	\$ 8,000.00
3	Impermeable reforzado tipo gabardina con capucha integrada, color amarillo, doble vulcanización en todas las unidades, doble solapa en área de broches.	Pieza	250	\$169.00	\$ 42,250.00	\$ 205.00	\$ 51,250.00
4	Lentes de seguridad antiempañante polarizado sin espejo, fabricado 100% policarbonato con protección uv y antirrayadura.	Pieza	300	\$52.00	\$ 15,600.00	\$ 20.00	\$ 6,000.00
5	Faja sacrolumbar elástica con tirantes bandas elásticas con nylon y hule, tirantes.	Pieza	380	\$105.00	\$ 39,900.00	\$ 180.00	\$ 68,400.00

8	Chaleco rescatista fabricado 100% poliéster, color naranja fluorescente, semi impermeable, con cierre y velcro al frente, costuras reforzadas.	Pieza	500	\$146.00	\$ 73,000.00	\$ 200.00	\$ 100,000.00	
10	Botas de seguridad industrial, con casquillo dieléctrico de poliamida, suela antideslizante, resistente a la abrasión, al impacto, a la compresión y electricidad.	Par	900	\$729.00	\$ 656,100.00	\$ 900.00	\$ 810,000.00	
16	Guantes anti impacto con palma de piel de cabra reforzada con gel en el interior. neopreno en la zona de los nudillos para mayor protección. cuenta con ajuste de felpa y gancho en la muñeca.	Par	500	\$229.00	\$ 114,500.00	\$ 379.00	\$ 189,500.00	
17	Guantes japonés con recubrimiento de látex. presenta un acabado rugoso en la palma. fabricado con tejido de punto ribeteado y sin costuras	Par	500	\$28.00	\$ 14,000.00	\$ 27.00	\$ 13,500.00	
19	Mandil de cuero largo que cubra de la cintura a los pies, para evitar el golpe de piedras y desecho para la poda de pasto con desbrozadora.	Pieza	100	\$143.00	\$ 14,300.00	\$ 140.00	\$ 14,000.00	
20	Gorro profesional de apicultura con velo de peso ligero de tela de algodón con malla de poliéster, cordones de para poliéster duradero para ajuste, color blanco.	Pieza	4	\$329.00	\$ 1,316.00	\$ 195.00	\$ 780.00	



3X

21	Guantes blanco de manga larga con manos de cuero flexible con puño elástico y manga de lona hasta el codo para traje de apicultor	Par	4	\$283.00	\$ 1,132.00	\$ 171.00	\$ 684.00
22	Traje de apicultor de poliéster con capucha, con cremallera robusta de la entrepierna, en cada tobillo y alrededor de la capucha, con cintura, tobillos y puños elásticos.	Pieza	4	\$1,049.00	\$ 4,196.00	\$ 450.00	\$ 1,800.00
23	Lentes de protección polarizado con armazón negro resistente al impacto, protección uva/b/c y antirayado	Pieza	1000	\$38.56	\$ 38,560.00	\$ 15.00	\$ 15,000.00
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$1,020,450.00		\$1,278,914.00

PAQUETE 04

51	Eslinga redonda de 10 pies sin fin tipo 5 capacidad de enganche vertical 13,200lb. color rojo	Pieza	4	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
52	Eslinga redonda de 3 pies sin fin tipo 5 capacidad de enganche vertical de 8700 lb. color ámbar	Pieza	4	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
53	Eslinga redonda de 4 pies sin fin tipo 5 capacidad de enganche vertical de 5300 lb. color verde	Pieza	4	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -

54	Eslinga plana de 4 pulgadas de 10 mts	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
55	Eslinga plana de 4 pulgadas de 2 mts	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
56	Eslinga plana de 4 pulgadas de 3 mts	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
57	Eslinga plana de 4 pulgadas de 6 mts	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
	SUBTOTAL				\$0.00		\$0.00

PAQUETE 5

58	Chamarra con reflejantes soft shell, bolsas laterales y bolsa sport en pecho con cierre invisible 90% poliéster, 10% spandex, microfibra 100% impermeable, forro micro polar, corte slim, reflejante a dos líneas de alta visibilidad, en combinación de colores.	Pieza	450	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
59	Pantalones anticortes modelo tejido elástico en la parte superior delantera	PIEZA	30	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
	SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES				\$0.00		\$0.00
	GRAN SUBTOTAL GLOBAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES				\$1,020,450.00		\$1,490,414.00

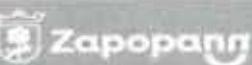
✓ ✓

	Tiempo de Entrega			Parcialidades, la primera un máximo de 30 días naturales después de emitido el fallo y recepción de tallas correspondientes.	Se requiere que los bienes sean entregados a más tardar 30 días naturales.
	Garantía			<p>Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios): 90 días contados a partir de la entrega de los productos en las instalaciones establecidas</p> <p>La resolución de la garantía dependerá de una previa revisión por parte del área de calidad. No se aplicará en caso de que los bienes presenten muestras de uso inadecuado o desgaste excesivo.</p> <p>En caso de resultar adjudicados respectaremos la garantía, sin alteración y/o condicionantes, comprometiéndonos a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin grabar ningún tipo de cargo para Dirección de parques y jardines, realizando dichas acciones mediante sus propios recursos mecánicos y humanos, considerando el reaño de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del almacén de la Dirección en mención.</p>	(Nuestros productos ofertados cuentan con 12 MESES naturales de garantía por defecto de fábrica y contra vicios ocultos y nos comprometemos a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin grabar ningún tipo de cargo para Dirección de parques y jardines, realizando dichas acciones mediante sus propios recursos mecánicos y humanos, considerando el reaño de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del almacén de la Dirección en mención.)

			<p>De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 1</p> <p>Licitante Solvente, en paquete 3 partidas: (2, 3, 4, 5, 8, 10, 16, 17, 19, 20, 21, 22 y 23). De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06060000/2025/1781</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases 	<p>De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 3</p> <p>Licitante Solvente, en paquete 3 partidas: (2, 3, 4, 5, 8, 10, 16, 17, 19, 20, 21, 22 y 23). De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06060000/2025/1781</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.
--	--	--	--	---



COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICIÓN 202501438

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ABSALÓN HUGO RIVERA BUGARÍN		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		2GOB, S. DE R.L. DE C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Escoba - metálica (araña) para jardín reforzada de 24 dientes, mango de fibra de vidrio de 54"	Pieza	750	\$ 181.03	\$ 135,772.50	\$ 138.71	\$ 104,032.50	\$ 178.00	\$ 133,500.00	\$ 157.00	\$ 117,750.00
2	Maneral - de 4" tipo jaula para rodillo, diámetro de 1 1/2", con rosca para extensión	Pieza	300	\$ 27.59	\$ 8,277.00	\$ 20.43	\$ 6,129.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 23.00	\$ 6,900.00
3	Maneral - de 9" tipo jaula para rodillo, diámetro de 1 1/2", con rosca para extensión	Pieza	30	\$ 47.41	\$ 1,422.30	\$ 27.00	\$ 810.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 30.00	\$ 900.00
4	Maneral - para rodillo de 4" de metal con rosca para extensión, marca BYP	Pieza	500	\$ 20.53	\$ 10,265.00	\$ 37.63	\$ 18,815.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 20.00	\$ 10,000.00
5	Espátula - flexible de 4" con mango de madera	Pieza	200	\$ 41.38	\$ 8,276.00	\$ 54.84	\$ 10,968.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 54.00	\$ 10,800.00
6	Cepillo de cerda - de nylon de 18" con mango de plástico, extremos curvados para limpieza de superficies a inmersión	Pieza	5	\$ 206.90	\$ 1,034.50	\$ 236.00	\$ 1,180.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 345.00	\$ 1,725.00
7	Barreta - de punta de 1" x 175 cm, fabricada en acero, modelo bap-175	Pieza	5	\$ 520.69	\$ 2,603.45	\$ 413.98	\$ 2,069.90	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 510.00	\$ 2,550.00
8	Marro - octagonal 4 lb, mango de fibra de vidrio 14", modelo md-4f	Pieza	15	\$ 208.19	\$ 3,122.85	\$ 166.67	\$ 2,500.05	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 204.00	\$ 3,060.00

9	Carretillo - capacidad de 6 ft3 (1000 l), modelo cat-60ff	Pieza	10	\$ 1,581.47	\$ 15,814.70	\$ 1,256.99	\$ 12,549.90	\$ 1,650.00	\$ 16,500.00	\$ 1,455.00	\$ 14,550.00
10	Pala cuadrada - con mango fabricado en madera de fresno con acabado lacado, cabeza de acero al carbono con acabado en pintura epóxica en polvo negra modelo TR-BYC	Pieza	10	\$ 89.22	\$ 892.20	\$ 70.97	\$ 709.70	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 100.00	\$ 1,000.00
11	Escoba - para texturizar hormigón de pelo de caballo, medida 36", cerdas medianas, abrazaderas de metal para evitar que se afloje y brinde soporte adicional, con extensión. Modelo h-3831	Pieza	2	\$ 1,309.48	\$ 2,618.96	\$ 1,290.32	\$ 2,580.64	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00
12	Cincel - 1" x 12", acero reforzado, modelo c-1x12	Pieza	15	\$ 137.93	\$ 2,068.95	\$ 130.10	\$ 1,951.50	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 134.00	\$ 2,010.00
13	Cortapernos - 18" cuchilla fabricada en acero al silicio, uso rudo	Pieza	5	\$ 391.81	\$ 1,959.05	\$ 311.83	\$ 1,559.15	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 370.00	\$ 1,850.00
14	Pinzas - profesional para electricista de 9" mango vinil	Pieza	20	\$ 163.79	\$ 3,275.80	\$ 130.11	\$ 2,602.20	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 165.00	\$ 3,300.00
15	Pinzas - para mecánico 8" mango Comfort Grip	Pieza	27	\$ 114.22	\$ 3,083.94	\$ 91.40	\$ 2,467.80	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 155.00	\$ 4,185.00
16	Adaptador - magnético de 3/8" hexagonal para taladro	Pieza	15	\$ 67.24	\$ 1,008.60	\$ 41.94	\$ 629.10	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 20.00	\$ 300.00
17	Adaptador - magnético de 7/16" hexagonal para taladro	Pieza	15	\$ 137.93	\$ 2,068.95	\$ 40.00	\$ 600.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 15.00	\$ 225.00
18	Esmeril - 4" empuñadura lateral de 3 posiciones, interruptor de sellado contra polvo con bloqueo para uso continuo, guarda ajustable sin llave, modelo mtm0901	Pieza	6	\$ 801.72	\$ 4,810.32	\$ 1,075.27	\$ 6,451.62	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 764.00	\$ 4,584.00



19.	Flexómetro - compacto de 10m con grip cinto 25 mm	Pieza	30	\$ 174.14	\$ 5,224.20	\$ 138.71	\$ 4,161.30	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 160.00	\$ 4,800.00
20.	Pala - red tipo bolsa de lujo con mango de aluminio para limpieza de fuentes	Pieza	4	\$ 250.00	\$ 1,000.00	\$ 215.05	\$ 860.20	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 460.00	\$ 1,840.00
21.	Cazanga - 22" con mango reforzado	Pieza	70	\$ 122.41	\$ 8,568.70	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 108.00	\$ 7,560.00
22.	Bielda - 5 dientes con mango de madera 48"	Pieza	375	\$ 335.34	\$ 125,752.50	\$ 264.52	\$ 99,195.00	\$ 340.00	\$ 127,500.00	\$ 300.00	\$ 112,500.00
23.	Machete - estándar recto 36 cm, cacha reforzada	Pieza	270	\$ 64.22	\$ 17,339.40	\$ 51.61	\$ 13,934.70	\$ 65.00	\$ 17,550.00	\$ 59.00	\$ 15,930.00
24.	Serrucho de poda - hoja curva de 12" DPP mango plástico reforzado	Pieza	150	\$ 99.14	\$ 14,871.00	\$ 85.00	\$ 12,750.00	\$ 100.00	\$ 15,000.00	\$ 90.00	\$ 13,500.00
25.	Tijera - para poda medidas 55 x 26 x 22 cm, espesor de hoja 4.5 mm	Pieza	100	\$ 185.34	\$ 18,534.00	\$ 160.00	\$ 16,000.00	\$ 190.00	\$ 19,000.00	\$ 168.00	\$ 16,800.00
26.	Pala carbonera - metálica con mango de plástico 44" x 12"	Pieza	400	\$ 275.00	\$ 110,000.00	\$ 225.81	\$ 90,324.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 230.00	\$ 92,000.00
27.	Soga - de plástico 1/2" resistencia a la tensión 2141 kg	Metro	700	\$ 10.78	\$ 7,546.00	\$ 8.17	\$ 5,719.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 7.00	\$ 4,900.00
28.	Soga - de plástico 3/4" resistencia a la tensión 350 kg	Metro	400	\$ 10.78	\$ 4,312.00	\$ 13.98	\$ 5,592.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 12.00	\$ 4,800.00



29.	Soga - de polipropileno trenzado 5 mm, resistencia a la tensión 204 kg	Metro	200	\$ 6.47	\$ 1,294.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 5.00	\$ 1,000.00
30.	Cono - de señalamiento de plástico flexible, con 2 bandas reflejante, altura 71 cm	Pieza	500	\$ 517.24	\$ 258,620.00	\$ 268.82	\$ 134,410.00	\$ 165.00	\$ 82,500.00	\$ 245.00	\$ 122,500.00
31.	Trafitambo - redondo con 2 bandas reflejantes, 99 cm de altura, hecho de polietileno resistente, asa para facilitar el movimiento	Pieza	200	\$ 873.28	\$ 174,656.00	\$ 430.11	\$ 86,022.00	\$ 419.00	\$ 83,800.00	\$ 445.00	\$ 89,000.00
32.	Cadena - de acero de 5/8"	Metro	200	\$ 75.86	\$ 15,172.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 295.00	\$ 59,000.00
33.	Pico - taladro 4.5 lb. con mango de 36"	Pieza	130	\$ 325.00	\$ 42,250.00	\$ 250.00	\$ 32,500.00	\$ 330.00	\$ 42,900.00	\$ 294.00	\$ 38,220.00
34.	Odómetro - con freno con rueda de 13", modelo 15831	Pieza	6	\$ 1,325.00	\$ 7,950.00	\$ 1,100.00	\$ 6,600.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1,225.00	\$ 7,350.00
35.	Brocha - de cerdas naturales 1", mango de plástico	Pieza	300	\$ 14.66	\$ 4,398.00	\$ 8.06	\$ 2,418.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36.	Brocha - de cerdas naturales 2", mango de plástico	Pieza	300	\$ 25.86	\$ 7,758.00	\$ 16.13	\$ 4,839.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
37.	Martillo - 16 oz. 27 mm cabeza de acero al carbón, mango con núcleo de fibra de vidrio forrado de goma antideslizante con cuña v	Pieza	25	\$ 125.00	\$ 3,125.00	\$ 106.45	\$ 2,661.25	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
38.	Llave - perica 8" cromada	Pieza	25	\$ 85.34	\$ 2,133.50	\$ 123.66	\$ 3,091.50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

31

39	Caja p/herramientas - de polipropileno, de 17"x 10" x 9", ganchos metálicos	Pieza	45	\$	189.22	\$	8.514.90	\$	149.46	\$	6.725.70	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
40	Llave - de impacto inalámbrica de 1/2", con 2 baterías recargables y caja de herramientas	Juego	1	\$	13.362.07	\$	13.362.07	\$	3.225.81	\$	3.225.81	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
41	Multímetro - digital profesional para medir corrientes alternas o continuas, con tensión CC de 200 MV-1000 V, tensión ca 200-750 V, corriente de 200 MA-1a a y resistencia de 200 A 2 Ohm	Pieza	2	\$	279.74	\$	559.48	\$	429.03	\$	858.06	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
42	Esmeril de banco - de 6", 3/4 hp profesional	Pieza	1	\$	3.626.72	\$	3.626.72	\$	1.720.43	\$	1.720.43	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
43	Destornilladores - de impacto multiusos; juego de 13 piezas. 1 driver de impacto, 5 brocas ranuradas de 8 x 35 mm, 3 puntas Phillips de 8 x 35 mm, 1 broca Phillips de 8 x 70 mm, 1 broca ranurada de 8 x 70 mm, 1*8*35 mm hexagonal externo m5 y m6	Juego	1	\$	760.34	\$	760.34	NO COTIZA							
44	Adaptadores reductores de impacto - de alta resistencia fabricada en acero al cromo vanadio, acabado negro fosfatado resistente a la corrosión con resorte para una firme retención de los dados, juego de 8 piezas. Adaptadores: 1/4-3/8", 3/8-1/2", 1/2-3/4" y 3/4-1". Reductores: 3/8-1/4", 1/2-	Juego	1	\$	758.62	\$	758.62	NO COTIZA							
45	Pinzas - de 6", juego de 3 piezas: pinza de corte diagonal, pinza de electricista y pinza de punta y corte	Juego	1	\$	155.17	\$	155.17	\$	122.58	\$	122.58	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
46	Mongo - articulado de 17" de largo, cuadro mando de 1/2"	Pieza	2	\$	255.17	\$	510.34	\$	204.30	\$	408.60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
47	Mongo - En L cuadro de 1/2" x 9" de largo	Pieza	1	\$	176.72	\$	176.72	\$	145.16	\$	145.16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

37

48.	Llave - combinada estándar de 3/4"	Pieza	2	\$	40.34	\$	80.68	\$	118.28	\$	236.56	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
49.	Llave - mixta de 10 mm	Pieza	2	\$	19.83	\$	39.66	\$	20.00	\$	40.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
50.	Llave - mixta de 6 mm	Pieza	1	\$	17.67	\$	17.67	\$	16.13	\$	16.13	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
51.	Nudo universal - para matraca, dado cuadro de 3/8"	Pieza	1	\$	60.78	\$	60.78	\$	46.77	\$	46.77	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
52.	Extensión de impacto - cuadro 1/2" largo 2"	Pieza	1	\$	81.90	\$	81.90	\$	70.00	\$	70.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
53.	Extensión - para matraca de 4" cuadro de 3/4"	Pieza	1	\$	215.52	\$	215.52	\$	175.00	\$	175.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
54.	Extensión - para dados de 3/8" x 1 3/4"	Pieza	1	\$	224.14	\$	224.14	NO COTIZA							
55.	Mazo de hule - de 16 oz con mango de madera	Pieza	1	\$	64.66	\$	64.66	\$	68.28	\$	68.28	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
56.	Extractor - de poleas 2 garras o quijadas ajustables y reversibles, 6"	Pieza	1	\$	439.66	\$	439.66	\$	335.48	\$	335.48	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
57.	Calibrador - digital con conversión entre mm/pulgadas; con pantalla LCD	Pieza	1	\$	491.38	\$	491.38	\$	537.63	\$	537.63	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

58.	Dados - cuadro 1/2" punta torx, juego de 7 dados	Juego	1	\$	538.79	\$	538.79	\$	335.48	\$	335.48	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
59.	Lima - multiusos, juego de 5 limas fabricadas de acero	Juego	1	\$	594.83	\$	594.83	\$	554.84	\$	554.84	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
60.	Sargento - hembra para neumático dos bocas	Pieza	2	\$	87.07	\$	174.14	\$	193.55	\$	387.10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
61.	Calibrador - de aire 150 psi uso rudo	Pieza	2	\$	122.41	\$	244.82	\$	94.63	\$	189.26	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
62.	Martillo - bola 24 oz, mango de madera antiderrapante	Pieza	1	\$	129.31	\$	129.31	\$	177.42	\$	177.42	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
63.	Llave - torx tipo l, juego de 9 piezas	Juego	2	\$	123.28	\$	246.56	\$	94.09	\$	188.18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
64.	Dado de impacto - 1 1/2" x 1" industrial	Pieza	1	\$	576.72	\$	576.72	\$	548.39	\$	548.39	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
65.	Conexión - rápidas hembra para manguera de 1/2" de compresor de aire	Juego	3	\$	150.00	\$	450.00	NO COTIZA							
66.	Manguera - para aire hibrida de 1/2" x 15 metros	Pieza	1	\$	439.66	\$	439.66	\$	645.16	\$	645.16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
67.	Manguera - para aire de PVC de 3/8" x 15 metros	Pieza	1	\$	253.45	\$	253.45	\$	193.55	\$	193.55	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

68	Autocie - de 3/8" milimétrico	Juego	1	\$	1,370.69	\$	1,370.69	\$	580.00	\$	580.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
69	Llaves allen - juego estándar	Juego	1	\$	67.24	\$	67.24	\$	70.97	\$	70.97	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
70	Moto tool - Dremel miniforno 4000/3/36: 15 w, 110 v	Juego	1	\$	2,327.59	\$	2,327.59	\$	2,600.00	\$	2,600.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
71	Maneral - con mini rodillo de hule espuma, de 2"	Pieza	500	\$	112.07	\$	56,035.00	\$	150.00	\$	75,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
72	Prensa - de hierro tipo c 8"	Pieza	3	\$	305.17	\$	915.51	\$	233.33	\$	699.99	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
73	Prensa - de hierro tipo c 5"	Pieza	6	\$	175.00	\$	1,050.00	\$	133.33	\$	799.98	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
74	Prensa - de hierro tipo c 3"	Pieza	6	\$	108.62	\$	651.72	\$	82.80	\$	496.80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
75	Cadena - de eslabón grado 80 de 3/8"	Metro	50	\$	325.43	\$	16,271.50	NO COTIZA							
76	Eslingo - de poliéster capacidad de 4 toneladas x 6 metros de longitud	Pieza	1	\$	470.69	\$	470.69	\$	390.00	\$	390.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
77	Eslingo - de poliéster capacidad de 3 toneladas x 3 metros de longitud	Pieza	2	\$	714.66	\$	1,429.32	\$	186.02	\$	372.04	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

✓

78	Eslinga - de poliéster 2 toneladas x 3 metros ojo/ojo F.S. 7:1	Pieza	2	\$	581.03	\$	1,162.06	NO COTIZA					
79	Gancho - para cadena con chaveta de 3/8"	Pieza	10	\$	87.93	\$	879.30	86.02	\$	860.20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
80	Bomba - extractora de palanca plástica, suministro 500 ml por ciclo	Pieza	2	\$	2,931.03	\$	5,862.06	2,786.02	\$	5,572.04	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
81	Bomba - extractora con manivela resistente a soluciones agresivas y fluidos corrosivos para bombas de 200 l	Pieza	5	\$	2,390.52	\$	11,952.60	1,300.00	\$	6,500.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
82	Separador - de bolatas para freno de disco	Pieza	1	\$	134.48	\$	134.48	135.00	\$	135.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
83	Llave - para filtro de aceite de correa de lona ajustable	Pieza	1	\$	218.97	\$	218.97	172.04	\$	172.04	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
84	Llave - para filtro de aceite de banda metálica	Pieza	1	\$	87.93	\$	87.93	70.97	\$	70.97	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
85	Esmeril - mini neumática recta, boquilla 1/4", 22,000 rpm, longitud 6-3/4", 4.5CFM, 94 db	Pieza	1	\$	387.93	\$	387.93	1,295.70	\$	1,295.70	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
86	Tornillo de banco - multifuncional de 5" con base	Pieza	3	\$	2,586.21	\$	7,758.63	2,000.00	\$	6,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
87	Puntas - torx, largo de 2"	Juego	1	\$	77.59	\$	77.59	53.76	\$	53.76	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

✓ ✓

88	Cautín - eléctrico tipo lápiz de 110 v, potencia de 60 w y punta removible	Pieza	1	\$	157.76	\$	157.76	\$	123.66	\$	123.66	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
89	Cautín - eléctrico de pistola de 110 v, potencia 30-60 w y punta removible	Pieza	1	\$	156.90	\$	156.90	\$	155.91	\$	155.91	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
90	Imán - flexible extensible de acero con luz led	Pieza	1	\$	77.59	\$	77.59	\$	64.52	\$	64.52	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
91	Probador - de batería automotriz, digital, de 12 V, 100-2000 CCA	Pieza	1	\$	2,413.79	\$	2,413.79	\$	1,800.00	\$	1,800.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
92	Extractor - de tornillo para extraer tornillos barridos o rotos, juego de 5 piezas	Juego	1	\$	81.90	\$	81.90	\$	62.37	\$	62.37	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
93	Bandera reflejante - malla de poliéster	Pieza	60	\$	39.22	\$	2,353.20	\$	31.18	\$	1,870.80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
94	Azadón - con mango de madera 54"	Pieza	60	\$	262.93	\$	15,775.80	\$	140.00	\$	8,400.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
95	Gato - hidráulico de patín reforzado de 3 toneladas	Pieza	4	\$	3,017.24	\$	12,068.96	\$	1,725.81	\$	6,903.24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
96	Torre p/autos - con doble seguro, altura mínima 390 mm - total 605 mm, de 6 toneladas	Par	4	\$	1,362.07	\$	5,448.28	\$	1,344.09	\$	5,376.36	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES							\$1,220,313.05				\$ 844,081.93			\$538,250.00		\$780,089.00

	Tiempo de Entrega			<p>El proveedor se compromete en llevar a cabo la entrega total de los bienes en una sola exhibición en el domicilio indicado en las bases dentro de los primeros 15 (quince) días naturales contados a partir de la publicación de dictamen de fallo.</p>	<p>Será en un plazo máximo de 20 días naturales a partir de la publicación del dictamen de fallo, la entrega será de manera total a la Dirección de Mejoramiento Urbano.</p>	<p>Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada se compromete a realizar la entrega de los bienes que resulte adjudicado en máximo 20 días naturales siguientes a la emisión del fallo, de manera total a la Dirección de Mejoramiento Urbano.</p>	<p>Una vez publicado el dictamen de fallo, 20 días naturales de manera total.</p>
	Garantía			<p>El proveedor brindará a la convocante una garantía de 12 (doce) meses para las partidas ofertadas, comprometiéndose a respaldar el normal funcionamiento de los productos.</p> <p>Así mismo el proveedor se hará responsable del cumplimiento de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos y falta de calidad en los bienes adquiridos. Esta garantía cubrirá además defectos de fábrica y condiciones relacionadas al estado físico de los productos entregados. La garantía quedará sin efecto si el producto no fue utilizado por la convocante adecuadamente conforme a las indicaciones expuestas en su respectiva ficha técnica.</p>	<p>365 días naturales de garantía por defecto de fábrica y/o vicios ocultos, en cada uno de los productos.</p>	<p>Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada se compromete a respetar la garantía que oferta el fabricante de los productos respaldando su normal funcionamiento sin alteración y/o condicionantes, comprometiéndose a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, si gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Mejoramiento Urbano realizando dichas acciones mediante sus propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del lugar donde indique la Dirección en mención. La garantía ofertada es de 12 meses.</p>	<p>12 meses a la recepción de los productos contra defectos de fabricación, caducidad o vicios ocultos y/o misma que ofrece el fabricante de los productos, sin alteraciones y/o condicionantes. Nos haremos responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de respetar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en la entrega de los equipos.</p>

			<p>Licitante Solvente Para las Partidas: 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 33, 34, 37, 39, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 59, 63, 64, 65, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 82, 84, 86, 88, 89, 90, 92, 93, 96.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 06050000/2025/1538</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>	<p>Licitante Solvente Para las Partidas: De la 1 a la 11, de la 13 a la 20, de la 22 a la 28, 30, 31, de la 33 a la 40, 42, de la 45 a la 53, de la 55 a la 59, de la 61 a la 64, de la 66 a la 74, 76, 77, de la 79 a la 86 y de la 88 a la 96.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 06050000/2025/1538</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>	<p>Licitante Solvente Para las Partidas: 1, 9, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 06050000/2025/1538</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>	<p>Licitante Solvente Para las Partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 33, 34</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 06050000/2025/1538</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>
--	--	--	--	---	--	--



COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICIÓN 202501438

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
				Precio Unitario	Total Partida	
1	Escoba - metálica (araña) para jardín reforzada de 24 dientes, mango de fibra de vidrio de 54"	Pieza	750	\$ 138.71	\$ 104,032.50	
2	Maneral - de 4" tipo jaula para rodillo, diámetro de 1 1/2", con rosca para extensión	Pieza	300	\$ 20.43	\$ 6,129.00	
3	Maneral - de 9" tipo jaula para rodillo, diámetro de 1 1/2", con rosca para extensión	Pieza	30	\$ 27.00	\$ 810.00	
4	Maneral - para rodillo de 4" de metal con rosca para extensión, marca BYP	Pieza	500	\$ 37.63	\$ 18,815.00	
5	Espátula - flexible de 4" con mango de madera	Pieza	200	\$ 54.84	\$ 10,968.00	

6	Cepillo de cerda - de nylon de 18" con mango de plástico, extremos curvados para limpieza de superficies a inmersión	Pieza	5	\$ 236.00	\$ 1,180.00
7	Barreta - de punta de 1" x 175 cm, fabricada en acero, modelo bap-175	Pieza	5	\$ 413.98	\$ 2,069.90
8	Marro - octagonal 4 lb, mango de fibra de vidrio 14", modelo md-4f	Pieza	15	\$ 166.67	\$ 2,500.05
9	Carretilla - capacidad de 6 ft3 (1000 l), modelo cat 60ff	Pieza	10	\$ 1,256.99	\$ 12,569.90
10	Pala cuadrada - con mango fabricado en madera de fresno con acabado lacado, cabeza de acero al carbono con acabado en pintura epóxica en polvo negra modelo TR-BYC	Pieza	10	\$ 70.97	\$ 709.70
11	Escoba - para texturizar hormigón de pelo de caballo, medida 36", cerdas medianas, abrazaderas de metal para evitar que se afloje y brinde soporte adicional, con extensión. Modelo h-3831	Pieza	2	\$ 1,290.32	\$ 2,580.64
12	Cincel - 1" x 12", acero reforzado, modelo c-1x12	Pieza	15	\$ 130.10	\$ 1,951.50

✓ ✓

13	Cortapernos - 18" cuchilla fabricada en acero al silicio, uso rudo	Pieza	5	\$ 311.83	\$ 1,559.15
14	Pinzas - profesional para electricista de 9" mango vinil	Pieza	20	\$ 130.11	\$ 2,602.20
15	Pinzas - para mecánico 8" mango Comfort Grip	Pieza	27	\$ 91.40	\$ 2,467.80
16	Adaptador - magnético de 3/8" hexagonal para taladro	Pieza	15	\$ 41.94	\$ 629.10
17	Adaptador - magnético de 7/16" hexagonal para taladro	Pieza	15	\$ 40.00	\$ 600.00
18	Esmeril - 4" empuñadura lateral de 3 posiciones, interruptor de sellado contra polvo con bloqueo para uso continuo, guarda ajustable sin llave, modelo mtm0901	Pieza	6	\$ 1,075.27	\$ 6,451.62
19	Flexómetro - compacto de 10m con grip cinta 25 mm	Pieza	30	\$ 138.71	\$ 4,161.30

20	Pala - red tipo bolsa de lujo con mango de aluminio para limpieza de fuentes	Pieza	4	\$ 215.05	\$ 860.20
22	Bieldo - 5 dientes con mango de madera 48"	Pieza	375	\$ 264.52	\$ 99,195.00
23	Machete - estándar recto 36 cm, cacha reforzada	Pieza	270	\$ 51.61	\$ 13,934.70
24	Serrucho de poda - hoja curva de 12" DPP mango plástico reforzado	Pieza	150	\$ 85.00	\$ 12,750.00
25	Tijera - para poda medidas 55 x 26 x 22 cm, espesor de hoja 4.5 mm	Pieza	100	\$ 160.00	\$ 16,000.00
26	Pala carbonera - metálica con mango de plástico 44" x 12"	Pieza	400	\$ 225.81	\$ 90,324.00
27	Soga - de plástico 1/2" resistencia a la tensión 2141 kg	Metro	700	\$ 8.17	\$ 5,719.00

3X

28	Soga - de plástico 3/4" resistencia a la tensión 350 kg	Metro	400	\$ 13.98	\$ 5,592.00
30	Cono - de señalamiento de plástico flexible, con 2 bandas reflejante, altura 71 cm	Pieza	500	\$ 268.82	\$ 134,410.00
31	Trafitambo - redondo con 2 bandas reflejantes, 99 cm de altura, hecho de polietileno resistente, asa para facilitar el movimiento	Pieza	200	\$ 430.11	\$ 86,022.00
33	Pico - talacho 4.5 lb, con mango de 36"	Pieza	130	\$ 250.00	\$ 32,500.00
34	Odómetro - con freno con rueda de 13", modelo 15831	Pieza	6	\$ 1,100.00	\$ 6,600.00
35	Brocha - de cerdas naturales 1", mango de plástico	Pieza	300	\$ 8.06	\$ 2,418.00
36	Brocha - de cerdas naturales 2", mango de plástico	Pieza	300	\$ 16.13	\$ 4,839.00

31

37	Martillo - 16 oz, 27 mm cabeza de acero al carbón, mango con núcleo de fibra de vidrio forrado de goma antideslizante con cuña v	Pieza	25	\$ 106.45	\$ 2,661.25	<i>97</i>
38	Llave - perica 8" cromada	Pieza	25	\$ 123.66	\$ 3,091.50	
39	Caja p/herramientas - de polipropileno, de 17" x 10" x 9", ganchos metálicos	Pieza	45	\$ 149.46	\$ 6,725.70	
40	Llave - de impacto inalámbrica de 1/2", con 2 baterías recargables y caja de herramientas	Juego	1	\$ 3,225.81	\$ 3,225.81	
41	Multímetro - digital profesional para medir corrientes alternas o continuas, con tensión CC de 200 MV-1000 V, tensión ca 200-750 V, corriente de 200 MA-10 A y resistencia de 200 A 2 Ohm	Pieza	2	\$ 429.03	\$ 858.06	
42	Esmeril de banco - de 6", 3/4 hp profesional	Pieza	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43	
45	Pinzas - de 6", juego de 3 piezas: pinza de corte diagonal, pinza de electricista y pinza de punta y corte	Juego	1	\$ 122.58	\$ 122.58	

46	Mango - articulado de 17" de largo, cuadro mando de 1/2"	Pieza	2	\$ 204.30	\$ 408.60	<i>ot</i>
47	Mango - En L cuadro de 1/2" x 9" de largo	Pieza	1	\$ 145.16	\$ 145.16	
48	Llave - combinada estándar de 3/4"	Pieza	2	\$ 118.28	\$ 236.56	
49	Llave - mixta de 10 mm	Pieza	2	\$ 20.00	\$ 40.00	
50	Llave - mixta de 6 mm	Pieza	1	\$ 16.13	\$ 16.13	
51	Nudo universal - para matraca, dado cuadro de 3/8"	Pieza	1	\$ 46.77	\$ 46.77	
52	Extensión de impacto - cuadro 1/2" largo 2"	Pieza	1	\$ 70.00	\$ 70.00	

33

53	Extensión - para matraca de 4" cuadro de 3/4"	Pieza	1	\$ 175.00	\$ 175.00
55	Mazo de hule - de 16 oz con mango de madera	Pieza	1	\$ 68.28	\$ 68.28
56	Extractor - de poleas 2 garras o quijadas ajustables y reversibles, 6"	Pieza	1	\$ 335.48	\$ 335.48
57	Calibrador - digital con conversión entre mm/pulgadas, con pantalla LCD	Pieza	1	\$ 537.63	\$ 537.63
58	Dados - cuadro 1/2" punta torx, juego de 7 dados	Juego	1	\$ 335.48	\$ 335.48
59	Lima - multiusos, juego de 5 limas fabricadas de acero	Juego	1	\$ 554.84	\$ 554.84
60	Sargento - hembra para neumático dos bocas	Pieza	2	\$ 193.55	\$ 387.10

61	Calibrador - de aire 150 psi uso rudo	Pieza	2	\$ 94.63	\$ 189.26
62	Martillo - bola 24 oz, mango de madera antiderrapante	Pieza	1	\$ 177.42	\$ 177.42
63	Llave - torx tipo l, juego de 9 piezas	Juego	2	\$ 94.09	\$ 188.18
64	Dado de impacto - 1 1/2" x 1" industrial	Pieza	1	\$ 548.39	\$ 548.39
66	Manguera - para aire híbrida de 1/2" x 15 metros	Pieza	1	\$ 645.16	\$ 645.16
67	Manguera - para aire de PVC de 3/8" x 15 metros	Pieza	1	\$ 193.55	\$ 193.55
68	Autocle - de 3/8" milimétrico	Juego	1	\$ 580.00	\$ 580.00

63

69	Llaves allen - juego estándar	Juego	1	\$	70.97	\$	70.97
70	Moto tool - Dremel minitorno 4000/3/36, 15 w, 110 v	Juego	1	\$	2,600.00	\$	2,600.00
71	Maneral - con mini rodillo de hule espuma, de 2"	Pieza	500	\$	150.00	\$	75,000.00
72	Prensa - de hierro tipo c 8"	Pieza	3	\$	233.33	\$	699.99
73	Prensa - de hierro tipo c 5"	Pieza	6	\$	133.33	\$	799.98
74	Prensa - de hierro tipo c 3"	Pieza	6	\$	82.80	\$	496.80
76	Eslinga - de poliéster capacidad de 4 toneladas x 6 metros de longitud	Pieza	1	\$	390.00	\$	390.00

63

77	Eslinga - de poliéster capacidad de 3 toneladas x 3 metros de longitud	Pieza	2	\$ 186.02	\$ 372.04
79	Gancho - para cadena con chaveta de 3/8"	Pieza	10	\$ 86.02	\$ 860.20
80	Bomba - extractora de palanca plástica, suministro 500 ml por ciclo	Pieza	2	\$ 2,786.02	\$ 5,572.04
81	Bomba - extractora con manivela resistente a soluciones acuosas y fluidos corrosivos para tambos de 200 lt	Pieza	5	\$ 1,300.00	\$ 6,500.00
82	Separador - de balatas para freno de disco	Pieza	1	\$ 135.00	\$ 135.00
83	Llave - para filtro de aceite de correa de lona ajustable	Pieza	1	\$ 172.04	\$ 172.04
84	Llave - para filtro de aceite de banda metálica	Pieza	1	\$ 70.97	\$ 70.97

85	Esmeril - mini neumática recta, boquilla 1/4", 22,000 rpm, longitud 6-3/4", 4 SCFM, 94 db	Pieza	1	\$ 1,295.70	\$ 1,295.70
86	Tornillo de banco - multifuncional de 5" con base	Pieza	3	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
87	Puntas - torx, largo de 2"	Juego	1	\$ 53.76	\$ 53.76
88	Cautín - eléctrico tipo lápiz de 110 v, potencia de 60 w y punta removible	Pieza	1	\$ 123.66	\$ 123.66
89	Cautín - eléctrico de pistola de 110 v, potencia 30-60 w y punta removible	Pieza	1	\$ 155.91	\$ 155.91
90	Imán - flexible extensible de acero con luz led	Pieza	1	\$ 64.52	\$ 64.52
91	Probador - de batería automotriz, digital, de 12 V, 100-2000 CCA	Pieza	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00

92	Extractor - de tornillo para extraer tornillos barridos o rotos, juego de 5 piezas	Juego	1	\$ 62.37	\$ 62.37	
93	Bandera reflejante - malla de poliéster	Pieza	60	\$ 31.18	\$ 1,870.80	
94	Azadón - con mango de madera 54"	Pieza	60	\$ 140.00	\$ 8,400.00	
95	Gato - hidráulico de patín reforzado de 3 toneladas	Pieza	4	\$ 1,725.81	\$ 6,903.24	
96	Torre p/autos - con doble seguro, altura mínima 390 mm - total 605 mm, de 6 toneladas	Par	4	\$ 1,344.09	\$ 5,376.36	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$ 844,081.93	



	Tiempo de Entrega			Será en un plazo máximo de 20 días naturales a partir de la publicación del dictamen de fallo, la entrega será de manera total a la Dirección de Mejoramiento Urbano.
	Garantía			365 días naturales de garantía por defecto de fábrica y/o vicios ocultos, en cada uno de los productos.



			<p>Licitante Solvente Para las Partidas: De la 1 a la 11, de la 13 a la 20, de la 22 a la 28, 30, 31, de la 33 a la 40, 42, de la 45 a la 53, de la 55 a la 59, de la 61 a la 64, de la 66 a la 74, 76, 77, de la 79 a la 86 y de la 88 a la 96.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 06050000/2025/1538</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>
--	--	--	--

ct

WY



COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICIÓN 202501384 RONDA 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DAVID IÑAKI GRADILLA PÉREZ		
				Precio Unitario	Total Partida	
1	Alfalfa - manojo de alfalfa en paca (pieza) de 25 kg sin IVA	Pieza	300	\$ 252.00	\$ 75,600.00	
2	Alimento - alimento croqueta para primate marca Zupprem costal de 20 libras o 9.07 kilos con IVA	Costal	25	\$ 3,118.70	\$ 77,967.50	
3	Alimento - alimento croqueta para psitácidos marca Kaytee 9.07 kilos con IVA	Costal	4	\$ 2,690.00	\$ 10,760.00	
4	Alimento - alimento croqueta para tortuga terrestre 11 kilos marca Mazuri con IVA	Costal	3	\$ 2,093.00	\$ 6,279.00	
5	Alimento balanceado - alimento balanceado para aves de mantenimiento costal de 25 kilos marca el nogal sin IVA	Saco	350	\$ 364.00	\$ 127,400.00	

6	Alimento balanceado - alimento balanceado para caballo costal de 25 kilos sin IVA	Saco	200	\$ 372.00	\$ 74,400.00
7	Alimento balanceado - alimento balanceado completo con 18%de proteína fortificado con vitaminas aditivos, minerales y Antibióticos (cria becerra) costal con 25 kilos sin IVA	Saco	200	\$ 387.60	\$ 77,520.00
8	Alimento - alimento para gato adulto marca Diamond saco con 18 kilos con IVA	Costal	40	\$ 2,000.00	\$ 80,000.00
9	Alimento p/perro - alimento para perros adultos de buena calidad marca Nupec costal con 20 kilos con IVA	Costal	30	\$ 1,848.60	\$ 55,458.00
10	Alimento p/felino - alimento para gato croqueta económica costal de 15 kilos marca Lucky Cat con IVA	Saco	10	\$ 578.65	\$ 5,786.50
11	Alimento p/perro - alimento para perro adulto croqueta económica marca perrón costal de 25 kilos con IVA	Costal	190	\$ 721.00	\$ 136,990.00
12	Alimento p/perro - alimento para perro cachorro económica marca perrón costal con 20 kilos con IVA	Costal	25	\$ 730.60	\$ 18,265.00

13	Despique - despique de caballo sin IVA	Kilogramo	3800	\$ 135.00	\$ 513,000.00
14	Grano rolado - grano rolado de maíz costal de 25 kilos sin IVA	Saco	110	\$ 341.60	\$ 37,576.00
15	Alimento - leche para gato KMR marca Pet Ag lata de 12 Onz en polvo para preparar con IVA	Pieza	10	\$ 1,295.00	\$ 12,950.00
16	Alimento - leche enfamil premium confort etapa de 0 a 12 meses lata de 800 gr fórmula para lactantes necesidades especiales de nutrición con IVA	Pieza	12	\$ 750.00	\$ 9,000.00
17	Alimento - leche para perros esbilac lata de 12 oz o 340 grs en polvo para preparar con IVA	Pieza	5	\$ 970.00	\$ 4,850.00
18	Alimento sin IVA - rastrojo con maíz por kilogramo sin IVA	Kilogramo	500	\$ 11.00	\$ 5,500.00
19	Pollo en canal - pollo con viseras fresco sin IVA	Kilogramo	2500	\$ 110.00	\$ 275,000.00
20	Alimento - Intensive Care Omnivore presentación 2 kilos producto con IVA	Pieza	2	\$ 4,692.00	\$ 9,384.00
21	Alimento - Intensive Care Carnivore presentación 2 kilos producto con IVA	Pieza	2	\$ 4,692.00	\$ 9,384.00

22	Alimento - Intensive Care Herbivore presentación de 2 kilos producto con IVA	Pieza	2	\$ 4,692.00	\$ 9,384.00
	MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES				\$1,632,454.00
	Tiempo de Entrega	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, la entrega se realizará en entregas parciales de acuerdo a lo establecido en las presentes bases, "Entregas en parcialidades según las necesidades del área, mismas que pueden variar ya sean pedidos semanales o quincenales".			
	Garantía	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, la garantía de los bienes o servicios ofertados se respetaran de acuerdo a las bases establecidas en la requisición 202501384 "Alimentos concentrados y cárnicos para los animales de la UMA Villa Fantasía"			

			<p>Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal, adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, mediante oficio No. 12030000/2025/0468</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p> <p>Cabe hacer mención que las cantidades plasmadas en la Propuesta Económica del Licitante y las manifestadas en el presente cuadro no guardan relación toda vez que se detectó un error aritmético en la suma de los subtotales, el licitante presenta carta de aclaración dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan con fundamento en el Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, adjuntando anexo 2 propuesta económica de manera correcta.</p>
Observaciones			



COMITÉ DE ADQUISICIONES



J

ANEXO REQUISICIÓN 202501420 Ronda 02

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Elemento de amarre doble con absorbador de energía	Pieza	10	\$9,519.61	\$ 95,196.10
2	Anticaídas deslizante para cuerda con función de bloqueo.	Pieza	2	\$11,503.09	\$ 23,006.18
3	Descensor con polea bloqueadora integrada.	Pieza	2	\$20,433.25	\$ 40,866.50
4	Sistema de conexión del paciente.	Pieza	1	\$16,889.16	\$ 16,889.16
5	Dispositivo intuitivo que combina un retenedor de cuerda multifuncional, una polea de alta eficiencia y un arraigo integrado.	Pieza	10	\$9,008.42	\$ 90,084.20
6	Sistema de bolsas	Juego	1	\$19,035.79	\$ 19,035.79
7	Cubierta de camilla	Pieza	1	\$7,123.37	\$ 7,123.37

31

8	Juego de cabrestante Heken Lokhead	Juego	1	\$115,914.53	\$ 115,914.53
9	Cabrestante	Pieza	1	\$9,818.95	\$ 9,818.95
10	Adaptador para herramienta eléctrica de cabrestante.	Pieza	1	\$1,141.68	\$ 1,141.68
					\$419,076.46

ANEXO REQUISICIÓN 202501409 Ronda 02

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.	
1	Mosquetón - Oval para utilización con poleas y bloqueadores.	Pieza	10	\$951.97	\$ 9,519.70
2	Absorbedor de energía.	Pieza	10	\$2,273.79	\$ 22,737.90
3	Elemento de amarre de posicionamiento regulable.	Pieza	10	\$3,669.32	\$ 36,693.20
4	Protector reversible con rodamientos para cuerda móvil.	Pieza	1	\$5,520.19	\$ 5,520.19
5	Arnés - de acceso ATOM	Pieza	10	\$13,762.74	\$ 137,627.40

6	Arnés - para víctimas LIFESAVER	Pieza	1	\$7,635.16	\$ 7,635.16
7	Arnés - de pecho para víctimas LIFESAVER	Pieza	1	\$4,189.26	\$ 4,189.26
8	Casco - Kask Superplasma HD	Pieza	10	\$3,971.58	\$ 39,715.80
9	Arnés - de rescate para camilla	Pieza	1	\$4,978.95	\$ 4,978.95
10	Mosquetón - Mosquetones de aluminio con seguro PROTECH 3.6 oz	Pieza	10	\$919.37	\$ 9,193.70
11	Mosquetón - Mosquetones de aluminio con seguro PROTECH 2.8 oz	Pieza	20	\$715.58	\$ 14,311.60
12	Mosquetón - ovalado de aluminio	Pieza	10	\$537.26	\$ 5,372.60
13	Pedal - altamente ajustable, Pie de presión BOOST	Pieza	10	\$1,111.58	\$ 11,115.80
14	Bloqueador - de aleación ligero con mango ergonómico de goma zurdo CMC	Pieza	5	\$1,674.32	\$ 8,371.60
15	Bloqueador - de aleación ligero con mango ergonómico de goma diestro CMC	Pieza	5	\$1,674.32	\$ 8,371.60
16	Cuerda - Prusiks y Purcells de bucle AZTEK NARANJA	Pieza	2	\$409.89	\$ 819.78

17	Cuerda - Prusiks y Purcells de bucle AZTEK AZUL	Pieza	2	\$409.89	\$ 819.78
18	Correa - de Anclaje SL FASTLINK	Pieza	10	\$2,630.74	\$ 26,307.40
19	Eslinga - de anclaje Honda Teoxona black mamba	Pieza	2	\$1,787.79	\$ 3,575.58
20	Arnés - compacto Texora TX/L 800 g	Pieza	11	\$1,106.95	\$ 12,176.45
21	Arnés - compacto Texora TX/L 425 g	Pieza	11	\$653.05	\$ 7,183.55
22	Placa - de aparejo SQUID	Pieza	5	\$3,821.05	\$ 19,105.25
23	Mosquetón - Mosquetones de aluminio con seguro PROSERIES	Pieza	50	\$1,405.68	\$ 70,284.00
24	Mosquetón - Mosquetón de acero inoxidable	Pieza	2	\$1,533.05	\$ 3,066.10
25	Eslabones - de rosca, enlaces rápidos de maillon rapide	Pieza	2	\$597.47	\$ 1,194.94
26	Anillo - tórico de acero	Pieza	1	\$21,249.68	\$ 21,249.68
27	Polea - sencilla CMC Proswivel	Pieza	10	\$3,320.84	\$ 33,208.40

28	Polea - doble CMC Proswivel	Pieza	10	\$4,978.95	\$ 49,789.50
29	Cordón - Cordón AZTEK Proseries	Pieza	2	\$2,528.84	\$ 5,057.68
30	Correa - Correa de cojeo Arizona VORTEX	Pieza	1	\$1,164.84	\$ 1,164.84
31	Mochila - de cuerda varios colores	Pieza	12	\$2,452.42	\$ 29,429.04
32	Cinta - tubular varios colores	Pieza	3	\$2,734.48	\$ 8,203.44
33	Guantes - para Rappel Mediano	Pieza	5	\$1,977.00	\$ 9,885.00
34	Guantes - para Rappel Grande	Pieza	10	\$1,977.00	\$ 19,770.00
					\$647,644.87
	Tiempo de Entrega			La entrega será en una sola exhibición en coordinación con el área requirente a partir de la publicación del fallo hasta el 14 de Noviembre de 2025	
	Garantía			12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.	

				<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento mediante oficio 04020003/2025/1090</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p> <p>Cabe hacer mención que las cantidades plasmadas en la Propuesta Económica del Licitante y las manifestadas en el presente cuadro no guardan relación toda vez que se detectaron errores aritméticos en los decimales de los subtotales de diversas partidas, el licitante presenta carta de aclaración dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan con fundamento en el Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan. Adjuntando anexo 2 propuesta económica de manera correcta.</p>
--	--	--	--	---